



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

6^a sesión plenaria

Viernes 12 de octubre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 93 a 108 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de ofrecer la palabra para formular declaraciones, quisiera recordar a todas las delegaciones que la lista de oradores del debate temático que comenzará la próxima semana, el miércoles, 17 de octubre, estará abierta hasta el lunes, 22 de octubre, a las 18.00 horas.

Hoy también quiero recordar a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra que tengan en cuenta el límite de tiempo que se sugiere para las declaraciones.

Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria, quien desea plantear una cuestión de orden.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hago uso de la palabra para plantear una cuestión de orden. Ayer, el representante de los Estados Unidos, al formular su declaración en ejercicio del derecho a contestar, dijo: “no tengo nada más que decir sobre él. Es un camelo” (véase A/C.1/73/PV.5). La falta de respeto por las normas diplomáticas y las normas básicas de comportamiento para hacer uso de la palabra deja mucho que desear del orador que soslayó estos preceptos. Si el representante de los Estados Unidos es incapaz de discutir de forma diplomática, sería mejor que se mantuviera en silencio, en lugar de dirigirse a la Comisión con palabras tan desagradables. Somos conscientes de que la política de los Estados Unidos con respecto a mi

país y otros no respeta el derecho internacional ni las normas internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de Siria pidió hacer uso de la palabra para plantear una cuestión de orden, pero está tratando de ejercer el derecho a contestar, lo cual es contrario al reglamento.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): No estoy ejerciendo mi derecho a contestar, sino que estoy planteando una cuestión de orden relacionada con la declaración que formuló nuestro colega de los Estados Unidos. Si me lo permite, Sr. Presidente, quisiera darle una explicación sobre esta cuestión, ya que tiene que ver con la labor y las deliberaciones de la Comisión. Seré breve.

El Presidente (*habla en inglés*): Una cuestión de orden guarda relación con la forma en que se celebra una sesión y sus aspectos de procedimiento. Tratemos juntos de respetar el reglamento y hagamos todo lo posible por mantener el respeto mutuo y la cooperación en la Comisión.

Pido al representante de la República Árabe Siria que ponga fin a su intervención y le recuerdo que podrá ejercer su derecho de respuesta en el momento oportuno. Ahora quiero volver a nuestro colega de Samoa para que pueda hablar, que es también una cuestión de respeto hacia él. Le había dado la palabra y luego lo interrumpí, y me disculpo por ello.

Sr. Elisaia (Samoa) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-31854 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y conducción de la labor de la Comisión. Puede estar seguro de que cuenta con el pleno apoyo de Samoa a su liderazgo a lo largo de este período de sesiones.

Samoa concede gran importancia a la labor de la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional, habida cuenta de su mandato de no solo debatir, sino también de encontrar soluciones a algunas de las cuestiones que han demostrado ser difíciles de solucionar en la esfera internacional, desde utilizar la paz como rehén con amenazas de una guerra nuclear total, hasta el colapso de los Estados y las sociedades debido a la inestabilidad que puede provocar la disponibilidad de las armas pequeñas y las armas ligeras. El aislamiento geográfico de Samoa ya no lo protege de los problemas de seguridad cada vez más complejos y dinámicos del mundo, que incluyen, pero no se limitan a la proliferación nuclear y el comercio ilícito de armas convencionales y armas ligeras. No podemos evitar observar con temor e inquietud cómo la dinámica mundial empuja cada vez más peligrosamente a nuestro mundo hacia una posible catástrofe de proporciones inimaginables.

La interconexión del mundo ha aumentado la importancia de una estrecha colaboración y cooperación entre los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y todas las partes interesadas para que podamos ofrecer una plataforma que nos permita lograr la paz. Los problemas en materia de seguridad imperantes no se pueden utilizar como excusa para continuar dependiendo de las armas nucleares o para no respetar nuestra responsabilidad compartida de procurar una sociedad internacional más pacífica. La mera existencia de las armas nucleares nunca será garantía de un mundo pacífico ni mejorará la seguridad internacional.

En el decenio de 1970, las Potencias nucleares consideraban que la región del Pacífico, con sus islas aisladas, era la zona perfecta para poner a prueba sus arsenales nucleares, con poca o ninguna consideración por la seguridad y el bienestar de los habitantes de la región. Las horribles cicatrices y la desconfianza que provocaron esos ensayos han configurado la perspectiva de la región del Pacífico, que apoya el desarme nuclear a cualquier costo y, en última instancia, un mundo sin armas nucleares. Esas opiniones condujeron al establecimiento del Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur, también conocido como el Tratado de Rarotonga, que entró en vigor en 1986 y que unió las voces de la región del Pacífico contra las armas nucleares. En algunas partes de la región del Pacífico todavía tenemos restos explosivos de guerra que aún no se han

removido ni limpiado. Para destacar esta cuestión, cada año, los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico incluyen en su comunicado del Foro una referencia a la importancia de colaborar con las Potencias nucleares para hacer frente a los efectos actuales de los ensayos nucleares, en particular en las esferas de los derechos humanos, la contaminación ambiental y la salud. La existencia de nuestra zona libre de armas nucleares ha actuado como elemento disuasorio para salvaguardar nuestra región de las armas nucleares, así como para proteger el océano, el recurso principal de la región del Pacífico, de la contaminación radiactiva causada por el vertimiento de desechos nucleares en el mar.

Nos comprometemos a cooperar y coordinar con otras zonas libres de armas nucleares, Estados, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales pertinentes para adoptar medidas concretas que permitan acercarnos al logro de un mundo libre de armas nucleares. Hace dos semanas, en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y un año después de la firma del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Samoa reafirmó su posición sobre el desarme nuclear mediante la ratificación del Tratado. Estamos firmemente convencidos de que la posesión de armas nucleares y la inclusión de países en la lista de Potencias nucleares solo hacen que el mundo sea menos seguro y menos pacífico. Por eso necesitamos librar a nuestro mundo completamente de todas las armas nucleares. Aún queda mucho por hacer para que el Tratado entre en vigor, y alentamos a todos los Estados que aún no lo hayan ratificado a hacerlo.

Samoa desea reconocer el papel que la Comisión ha desempeñado a lo largo de los años en la vigilancia y el establecimiento de normas de derecho internacional humanitario que ayuden a proteger a todos los ciudadanos en los lugares en que se producen conflictos. Asimismo, ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de dar un salto de fe a través del derecho internacional para garantizar un mundo en paz. Samoa, un país vulnerable sin fuerzas armadas, sigue teniendo gran fe en el estado de derecho y la protección vital que ofrece a todos los Estados. La aprobación en 2014 por la Asamblea General del Tratado sobre el Comercio de Armas fue una demostración de la capacidad de la comunidad de las Naciones Unidas para responder de manera positiva y amplia a los males asociados con el tráfico ilícito de armas en todas sus manifestaciones, porque hay mucho en juego en ese sentido. El Tratado tiene el potencial de influir realmente en la reducción de las consecuencias funestas del comercio mundial ilícito de armas convencionales y

otras armas y la protección de los civiles inocentes. Las transferencias no reguladas e ilícitas de armas y municiones perjudican la paz internacional y regional, desestabilizan a los países y las economías, aumentan la pobreza y exacerban y prolongan los conflictos armados. Como Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, Samoa está decidida a desempeñar el papel que le corresponde cumpliendo sus obligaciones en virtud del Tratado.

En el plano nacional, en 2017 Samoa actualizó su legislación sobre armas convencionales, subsanando las deficiencias de la legislación y garantizando la traducción y la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas en el contexto local. Seguimos convencidos de que la proliferación y la transferencia no regulada, legal o ilícita, de armas pequeñas y armas ligeras son motivo de grave preocupación para los pequeños Estados como Samoa y otros países de la región del Pacífico. En octubre y noviembre de este año, Samoa está llevando a cabo su tercera amnistía de armas de fuego de los últimos tres años para que las personas puedan entregar sus armas de fuego sin ser enjuiciadas, con el fin de reducir la posesión ilícita de armas ilegales y evitar accidentes. Samoa se encuentra en el primer ciclo de su proyecto en el marco del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del Tratado sobre el Comercio de Armas, que se centra en el desarrollo y establecimiento de una base de datos de registro nacional de armas convencionales para Samoa.

Para concluir, deseo reiterar la firme convicción de Samoa de que la única garantía que tiene la humanidad contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es la no posesión y la eliminación total de todas esas armas. La fe en el estado de derecho, junto con medidas realistas para regular el flujo de armas, puede conducir a un mundo más estable y pacífico y establecer una plataforma para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sra. Mills (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le ruego acepte las felicitaciones de mi delegación por su elección para presidir la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones. Usted y su Mesa pueden contar con el pleno apoyo de Jamaica. Damos las gracias sinceramente al Representante Permanente de la República del Iraq y a los miembros de su Mesa, que dirigieron con éxito las deliberaciones de la Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Trinidad y Tabago en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) (véase A/C.5/73/PV.2).

Al comenzar nuestra labor en el septuagésimo tercer período de sesiones, nos enfrentamos a varios desafíos que ponen de relieve la urgencia con la que debemos adoptar medidas firmes y decididas para promover la paz y la seguridad internacionales. Seguimos lidiando con conflictos prolongados para los que aún no se han encontrado soluciones significativas. Por otra parte, nuevas fuentes de conflicto y guerra se han visto alimentadas por el descontento social, económico y político. A pesar de esos desafíos, nuestra meta y nuestra misión, debe ser seguir trabajando unidos como una familia de naciones. Nuestra fe en el multilateralismo debe ser firme y nuestra decisión de trabajar por un orden internacional basado en normas debe ser inquebrantable.

En ese contexto, Jamaica encomia al Secretario General por los esfuerzos que realiza en aras de promover el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, entre los que se incluye el lanzamiento en mayo de 2018 de su programa de desarme. Es oportuno que nos centremos no solo en el desarme para salvar a la humanidad, en el desarme para salvar vidas y en el desarme para el bien de las generaciones futuras, sino también que nos centremos en la prevención de conflictos, algo que ha sido una importante característica del enfoque estratégico que ha venido aplicando el Secretario General desde que asumió su cargo. Ahora bien, el logro de progresos reales requiere la confluencia de varias condiciones.

En primer lugar, el mecanismo de desarme debe funcionar con mayor eficacia. Nos enorgullece recordar los progresos registrados el año pasado en la Comisión de Desarme y en el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, así como la decisión que adoptó la Conferencia de Desarme en febrero de avanzar en su labor sustantiva. Si bien esos son progresos notables, no deben hacernos caer en la autocomplacencia. El mecanismo de desarme no debe seguir siendo víctima de las divisiones que han plagado su funcionamiento y que han tenido como resultado un prolongado estancamiento.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel fundamental en apoyo de la paz y la seguridad en todos los niveles. Con ese fin, deseamos reconocer públicamente el respaldo que han brindado los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Jamaica se ha beneficiado enormemente de la asistencia práctica y técnica que le ha prestado el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), con el que hemos estado

trabajando en estrecha colaboración para hacer frente a los problemas particulares de seguridad que enfrentamos debido a la proliferación ilícita de las armas pequeñas. Por lo tanto, seguiremos trabajando con la UNLIREC y haremos oír nuestra voz en las reuniones de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Estamos decididos a detener la corriente de esas armas, habida cuenta de las graves repercusiones que siguen teniendo en el tejido social y económico de las sociedades de nuestra región y de todo el mundo. Por lo tanto, nos complace que el pasado junio se haya convocado con éxito, bajo la capaz dirección del Embajador Brunet, de Francia, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. También acogemos con beneplácito el hecho de que se haya incluido la cuestión de las municiones en la declaración final de la Conferencia (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo). Consideramos que hemos establecido una base que nos permitirá sacar partido de ese importante logro. Igualmente importante será trabajar para impedir la militarización del espacio ultraterrestre y evitar que se siga expandiendo el uso de las nuevas tecnologías como instrumentos del conflicto y la guerra. Por otra parte, instamos a que se haga mayor hincapié en la relación que existe entre el desarme y el desarrollo, reconociendo que ambos se refuerzan mutuamente.

En tercer lugar, nuestros esfuerzos serán inútiles si no se presta atención a la educación sobre las cuestiones del desarme y la no proliferación. Es esencial dar a ese aspecto de nuestra labor la importancia que merece a fin de que todos podamos participar en la reducción, el control y la eliminación de todos los tipos de armas. Aquí deseo hacer un alto para encomiar la labor del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), que celebra su trigésimo quinto aniversario, y para encomiar a su Directora y a los demás integrantes de su equipo de trabajo por la absoluta dedicación con que han laborado durante años. El UNIDIR ha reunido con eficacia a los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y los círculos académicos en la búsqueda de soluciones viables frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. También reconocemos la

importante labor formativa de la que se benefician los jóvenes profesionales de todo el mundo que participan en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme. Jamaica se enorgullece de contar con un becario en el programa de este año y puede presumir de contar con varios egresados del Programa. Nuestros diplomáticos de categorías subalterna y media han podido poner en práctica los conocimientos adquiridos como becarios en materia de desarme cuando se les ha asignado la tarea de cubrir la labor de la Comisión. Damos las gracias a los patrocinadores que de manera sostenida han apoyado el Programa y hacemos una exhortación a que continúe la cooperación en ese sentido.

Otra característica importante de nuestras deliberaciones lo es la atención que en ellas se presta a la función que pueden desempeñar las mujeres en los procesos de desarme. Las mujeres siguen ayudando a crear las condiciones necesarias para el logro de la paz en nuestras sociedades. Son agentes fundamentales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, una función que no se debe subestimar ni dar por sentada. Por lo tanto, Jamaica seguirá apoyando las iniciativas encaminadas a maximizar las posibilidades de las mujeres, incluso mediante su apoyo a la resolución bienal sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos presentada en la Primera Comisión por Trinidad y Tabago, país hermano de la CARICOM, resolución que constituye un importante corolario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad, y que debe gozar del apoyo de todos los Estados Miembros.

Ha transcurrido un año desde la trascendental aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Jamaica tuvo el placer de firmar el Tratado en diciembre de 2017 y, al igual que otros, seguirá esforzándose para ratificarlo lo antes posible a fin de apoyar su entrada en vigor. Esperamos que en un futuro no muy lejano toda la comunidad internacional se una en torno al Tratado. También nos sumamos al llamamiento a favor de la urgente entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, habida cuenta de su posible papel fundamental en la prohibición de todas las explosiones nucleares.

Sería negligente de mi parte concluir sin expresar el sincero agradecimiento de mi delegación a nuestros asociados de la sociedad civil, que han sido una gran fuente de inspiración y apoyo en nuestros esfuerzos colectivos por promover la paz y la seguridad internacionales. Esperamos con interés no solo mantener esa colaboración, sino también profundizarla en los años venideros.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido su importante cargo.

Además de sumarme a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2), deseo hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Vemos que las tendencias del mundo actual entrañan graves riesgos para nuestra seguridad. Somos testigos del surgimiento de un mundo multiorden en el que el equilibrio de poder en el ámbito internacional está cambiando, lo que dificulta la acción multilateral. Asistimos a la aceleración de los avances tecnológicos y digitales que están transformando con rapidez el ámbito de la seguridad y afectan esa esfera en el interior de los países. Por lo tanto, los Países Bajos consideran que trabajar para restablecer y fortalecer los cimientos de nuestra seguridad, a saber, la existencia de un orden internacional basado en normas y de un sistema multilateral eficaz, es fundamental para un mundo seguro y próspero. Eso es algo que tenemos que hacer de consuno en cooperación y asociación con otros Estados y muchos otros interesados, entre los que se incluye la sociedad civil.

Permítaseme referirme ahora a nuestra estructura multilateral de desarme y no proliferación, cuya piedra angular es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Ese Tratado refleja nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares, un objetivo que se puede alcanzar aplicando un enfoque progresivo del desarme. Por lo tanto, los Países Bajos siguen abogando por el inicio inmediato de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, a la vez que trabaja en aras de la verificación del desarme y de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Promovemos los esfuerzos encaminados a reducir el riesgo nuclear y a impulsar la transparencia y las medidas de fomento de la confianza. Al mismo tiempo, aspiramos a fortalecer el diálogo sobre la situación actual de la seguridad y la manera en que podemos mejorarla. Los Países Bajos consideran que es un deber seguir esforzándose para concertar, ampliar y hacer cumplir acuerdos internacionales, así como marcos políticos y jurídicos, que rijan la posesión, el uso y la proliferación de las armas de destrucción en masa. Ahora deseo abordar en detalle algunas de las realidades de hoy.

El Plan de Acción Integral Conjunto es un importante logro multilateral. Los Países Bajos lo consideran

vital para la seguridad internacional y por lo tanto lo ve como algo que nos atañe a todos. En ese sentido, lamentamos profundamente que los Estados Unidos se hayan retirado del Plan. La implementación del Plan de Acción Integral Conjunto debe continuar. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el 12° informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, en el que se confirma, tras una verificación rigurosa y una vigilancia minuciosa, que el Irán sigue cumpliendo todas sus obligaciones en materia nuclear. Los Países Bajos y la Unión Europea también cumplirán sus compromisos mientras el Irán siga haciéndolo. Mientras tanto, instamos al Irán a que cumpla lo dispuesto sobre misiles balísticos en la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de misiles y sus tecnologías, y a que se abstenga de realizar ensayos con misiles balísticos con capacidad para transportar armas nucleares.

El programa nuclear y balístico de la República Popular Democrática de Corea representa un desafío para nuestra estructura de desarme y no proliferación. Por lo tanto, los Países Bajos acogen con beneplácito los esfuerzos que realizan los Estados Unidos y la República de Corea para lograr una península de Corea libre de armas nucleares. Hasta que la República Popular Democrática de Corea no cumpla sus obligaciones internacionales y adopte medidas concretas en pro de la desnuclearización completa, verificable e irreversible y renuncie a sus misiles balísticos y otros programas de armas de destrucción en masa, las sanciones deben mantenerse.

Seguimos profundamente preocupados por el uso reiterado de armas químicas en Siria, así como por los incidentes ocurridos en Malasia y el Reino Unido, donde se utilizaron sustancias químicas para asesinar a personas. El uso de esas armas inhumanas no solo viola las normas universales y contraviene el derecho internacional, sino que también muestra un total desprecio por la dignidad humana. A los Países Bajos les complace el hecho de que una mayoría abrumadora de países haya votado a favor de la decisión de encomendar a la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas determinar quiénes son los responsables del uso de armas químicas en Siria. Después de que el Consejo de Seguridad logró ponerse de acuerdo sobre la prórroga del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación, esa es una importante señal de que la impunidad no es una opción.

En el ámbito de las armas convencionales, es clave impedir que vuelvan a producirse conflictos. Por lo tanto, la seguridad humana es un punto de partida a la hora de abordar las consecuencias de los conflictos. Eso

supone la creación de un entorno seguro para que las personas regresen a sus hogares. En ese sentido, la seguridad es una condición previa del desarrollo.

Desde esa perspectiva, los Países Bajos están plenamente comprometidos con el objetivo común de lograr un mundo libre de minas para 2025. Se han logrado grandes progresos, pero siguen existiendo problemas como el mayor uso de las minas en las zonas urbanas, que son a menudo de carácter improvisado. Los Países Bajos subrayan la importancia de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y de la coordinación y la cooperación entre los Estados partes.

Apoyamos también los esfuerzos que se despliegan en el marco de la Convención sobre Municiones en Racimo, en los que se han logrado muchos progresos. No obstante, aún no hemos alcanzado el éxito. Las municiones en racimo siguen cobrándose vidas a diario. Los Países Bajos condenan todo uso de municiones en racimo por cualquier agente. Además, debemos hacer de la Convención un instrumento verdaderamente mundial a fin de lograr en última instancia un mundo libre de municiones en racimo, a más tardar en 2030.

Con respecto al comercio de armas, el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es un problema mundial cada vez mayor. Esas armas se utilizan en ataques terroristas dentro y fuera de Europa y agravan los conflictos armados en África y el Oriente Medio. Por lo tanto, la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras contribuye de manera significativa a una sociedad más segura, lo que es un requisito previo para el desarrollo sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Los Países Bajos se comprometen a proseguir sus esfuerzos conjuntos para garantizar que el desarme y el desarrollo se integren mejor. El Tratado sobre el Comercio de Armas es importante para establecer las normas internacionales contra las transferencias irresponsables de armas y para luchar contra el comercio ilícito. La transparencia es clave. Alentamos encarecidamente a todos los Estados partes a que cumplan sus obligaciones de presentación de informes. Nuestros objetivos siguen siendo la aplicación y la universalización concretas del Tratado.

Las tecnologías punta son cada vez más avanzadas, más baratas y más ampliamente disponibles. Ofrecen oportunidades para la sociedad, pero, en las manos equivocadas, pueden generar rápidamente riesgos en materia de seguridad. La inestabilidad cada vez mayor en la esfera cibernética como consecuencia directa de la desestabilización de operaciones cibernéticas es una

amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas alcanzó un consenso en sus informes de 2010, 2013 y 2015 sobre temas cruciales. Consideramos que ha llegado el momento de examinar nuestras reuniones de expertos y volver a adoptar decisiones consensuadas. Es de suma importancia que el Grupo se centre tanto en aplicar como en fortalecer el marco normativo que el proceso del Grupo de Expertos Gubernamentales ya ha elaborado cuidadosamente. Si no lo hacemos, corremos el peligro de debilitar el orden jurídico internacional en el ciberespacio que tanto necesitamos, como algunos acontecimientos recientes han puesto de manifiesto una vez más. Debemos tener en cuenta las recomendaciones de los anteriores períodos de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales y promover su aplicación.

Los Países Bajos acogen con beneplácito los progresos logrados durante las reuniones de 2018 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónomas letales, en particular la aprobación de diez principios rectores.

Como parte de la promoción de un orden internacional basado en normas, los Países Bajos apoyan los esfuerzos encaminados a fortalecer la eficacia y la legitimidad de las organizaciones multilaterales y las instituciones internacionales.

Mi declaración completa estará disponible en PaperSmart.

Sr. Presidente: Esperamos con interés trabajar con usted durante este período de sesiones de la Primera Comisión.

Sr. Yaakob (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa y expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por su apoyo y cooperación constantes.

Malasia hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/73/PV.2).

Con el telón de fondo de un panorama geopolítico dinámico, así como de las amenazas polifacéticas de la seguridad que se derivan de los agentes estatales y no estatales, nos iniciamos estas importantes deliberaciones para abordar el camino que debe seguirse respecto de

un desarme general y completo. Concretamente, el desarme nuclear ha figurado en el programa mundial desde la creación de las Naciones Unidas. A pesar de que ese objetivo se puso de relieve en la primera resolución de la Asamblea General (resolución 1 (I)), en 1946, los progresos que hemos logrado son sumamente limitados.

En ese sentido, Malasia reitera de manera inequívoca que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del programa de desarme nuclear. Malasia sigue exigiendo el desarme nuclear total y completo dado que, mientras esas armas sigan existiendo, plantean amenazas inimaginables a la humanidad.

Como Presidente del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP, Malasia colaborará estrechamente con todos los Estados partes en el TNP y otros interesados pertinentes a fin de sentar las bases para asegurar que en la Conferencia de Examen de 2020 se logren progresos tangibles.

Como se destaca en el programa de desarme del Secretario General que figura en *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, el logro de progresos mundiales para eliminar las armas nucleares se ha visto gravemente puesto en tela de juicio por la incapacidad de las organizaciones multilaterales de subsanar las brechas que separan a los principales agentes.

Ante ese estancamiento de larga data sobre el desarme nuclear, 122 Estados Miembros tomaron una decisión al votar a favor de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Eso refleja la determinación política de una parte considerable de Estados Miembros de que las armas nucleares son totalmente inaceptables y deben eliminarse. Sin embargo, la eficacia de ese Tratado y el logro de sus objetivos depende de la adhesión de todas las partes interesadas.

Las difíciles incertidumbres del panorama mundial de hoy exigen que la Conferencia de Desarme esté a la altura de su papel como plataforma eminente en favor de las negociaciones multilaterales de desarme. Habida cuenta de la necesidad apremiante, se necesitan urgentes medidas para revitalizar la Conferencia, en particular mediante la ejecución efectiva de un programa de trabajo que se haya acordado. En ese sentido, Malasia acoge con beneplácito el hecho de que en la Conferencia en febrero se hayan establecido cinco órganos subsidiarios.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/49 de la Asamblea General, aprobada en diciembre

de 2017, Malasia apoya los esfuerzos encaminados a convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, así como una conferencia de alto nivel sobre el desarme nuclear lo antes posible. Esas plataformas son imprescindibles para mantener la atención sostenida de la comunidad internacional, en los niveles más altos de Gobierno, respecto del programa de desarme.

La creación de zonas libres de armas nucleares es fundamental para lograr los objetivos del desarme nuclear. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías incondicionales a todos los Estados en esas zonas contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares. Como Estado parte en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, Malasia seguirá apoyando los esfuerzos de la ASEAN para instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Protocolo del Tratado lo antes posible, como prueba de su apoyo al desarme y la no proliferación nucleares. Malasia espera que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y ruega a todas las partes pertinentes que adopten medidas concertadas para lograr ese objetivo.

Malasia también mantendrá su práctica de larga data de presentar ante la Primera Comisión un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”. Contamos con el apoyo de todos los Estados Miembros y damos la bienvenida a aquellos que deseen copatrocinar este proyecto de resolución.

Al mismo tiempo, cabe destacar que la rápida entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares también es motivo de preocupación apremiante. Por consiguiente, Malasia hace un llamamiento a todos los Estados, especialmente a los que figuran en el anexo 2, para que firmen y ratifiquen el Tratado.

Para Malasia es alentador el alivio de las tensiones en la península de Corea. Asimismo, acogemos con beneplácito la convocación de las tres cumbres intercoreanas de este año, la más reciente de las cuales tuvo lugar en Pyongyang del 18 al 20 de septiembre de 2018. En esta importante coyuntura, instamos a todas las partes a que colaboren y cooperen en pro de la reconciliación a fin de allanar el camino para la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. En ese sentido, seguimos pensando que se deben aplicar plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea.

En cuanto al empleo del agente neurotóxico VX en el aeropuerto internacional de Kuala Lumpur en febrero de 2017, el 16 de agosto de 2018 el tribunal superior de Malasia dictaminó que ambas personas acusadas deben presentar su defensa. Eso se debe a que la fiscalía ha establecido con éxito un caso *prima facie* contra esas personas sobre la base de las pruebas presentadas en el tribunal superior. Las personas acusadas subirán al estrado para defenderse una vez que se reanude el juicio el 1 de noviembre de 2018 en el tribunal superior de Malasia. Se espera que el juicio concluya en el primer trimestre de 2019.

Desde el incidente, Malasia ha venido proporcionando actualizaciones periódicas a las reuniones del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas mientras nos esforzamos por mantenernos transparentes, cooperativos y firmes al compartir todas las novedades pertinentes.

Malasia está actualmente en proceso de aprobar un proyecto de ley sobre armas biológicas, de conformidad con el artículo IV de la Convención sobre las Armas Biológicas, y está celebrando consultas internas sobre la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Reconociendo la amenaza inminente que plantea la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, Malasia hace un llamamiento a favor de la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización mediante el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia internacionales.

Malasia espera con interés la celebración de las deliberaciones constructivas sobre estas cuestiones, que son motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. A pesar de los enormes desafíos a los que nos enfrentamos, fortalezcamos nuestra determinación de promover la causa del desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para preservar la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Diarra (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Malí, deseo expresar le mis más sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Felicito a todos los demás miembros de la Mesa. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades con el fin de alcanzar los objetivos que le ha encomendado nuestra Comisión. Asimismo, deseo reconocer la excelente labor realizada por su predecesor.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos e

Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2).

Al dedicarse a la salvaguardia y la promoción de la paz, las Naciones Unidas rechazan inequívocamente tanto la guerra como sus instrumentos, las armas. Sin embargo, persisten los focos de tensión y a menudo se trasladan, dando así la ilusión de paz en algunas partes del mundo.

Las armas de destrucción en masa ya sean químicas o pesadas, y las armas pequeñas y las armas ligeras contribuyen a infligir sufrimientos indescriptibles a la humanidad, sobre todo a los más vulnerables, a saber, las mujeres y los niños. Por consiguiente, mi delegación acoge con beneplácito la aplicación de los diversos mecanismos iniciados bajo los auspicios de las Naciones Unidas para promover el desarme y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, reafirmamos el papel crucial de la Conferencia de Desarme en la creación de un régimen internacional de desarme.

En ese sentido, la delegación de Malí acoge con beneplácito la celebración de varias reuniones internacionales sobre el desarme, incluida la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, en cuyo informe final se reconoce, entre otras cosas, la inclusión de las municiones en el Programa de Acción (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo). Asimismo, acogemos con beneplácito la Cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Malí aboga por la promoción de la cooperación, la transparencia y la acción responsable de los Estados partes, en particular en la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Mi delegación también acoge con beneplácito la iniciativa de desarme del Secretario General, titulada Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme.

La delegación de Malí considera que el desarme es ante todo una cuestión de responsabilidad individual de los Estados. Sin embargo, se debe facilitar en un marco multilateral que ofrezca garantías de transparencia y confianza y los beneficios de un enfoque conjunto coherente.

En el mismo espíritu, Malí alienta y promueve los enfoques regionales y subregionales. En ese sentido, me complace recordar el compromiso de mi país con el Tratado de Pelindaba, que estableció una zona libre de armas nucleares en África; la Declaración de Bamako relativa a una Posición Africana Común sobre la Proliferación,

la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras; y la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos. Encomio además la asistencia que prestó el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África a los Estados pertinentes.

Por su parte, Malí ha adoptado varias iniciativas y medidas para contribuir al desarme. En el plano institucional, Malí estableció una secretaría permanente para luchar contra la proliferación de las armas ligeras y, en particular, para coordinar las actividades de los distintos servicios estatales que participan en la lucha contra la proliferación de las armas ligeras.

En el plano normativo, mi país es parte en varios instrumentos internacionales, en virtud de los cuales presenta informes periódicos sobre la aplicación. Por otro lado, aprobó la legislación para regular las armas y las municiones. Además, mi país apoya con su voto varios proyectos de resolución que promueven el desarme internacional y los copatrocinan.

Una vez más, Malí volverá a presentar este año el proyecto de resolución titulado “Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida” (A/C.1/73/L.32), en nombre de los Estados miembros de la CEDEAO. Confiamos en que este año se logre de nuevo el consenso tradicional.

El progreso concreto en la aplicación del régimen de desarme, en particular con respecto a los agentes no estatales y no autorizados, es esencial para alcanzar nuestros objetivos comunes de la paz y la seguridad internacionales.

Anteriormente me referí a las armas como instrumentos de guerra. Esos instrumentos son utilizados por grupos terroristas y sus afiliados para socavar nuestros esfuerzos conjuntos en pro del bienestar de nuestras respectivas poblaciones. Como los miembros saben, durante varios años el Sahel se ha enfrentado al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y todo tipo de tráfico, en particular de armas. Malí sigue convencido de que una respuesta internacional adecuada al tráfico y la circulación ilícitos de armas en los países de la región, en apoyo de los esfuerzos que realizan esos mismos países, contribuirá sin duda al logro de una solución duradera para la situación allí existente.

Para concluir, reiteramos nuestra esperanza de que nuestra labor, que comenzó la semana pasada, prosiga con un espíritu de franca cooperación a fin de lograr los objetivos que nos hemos propuesto.

Sr. Gourou (República Centroafricana) (*habla en francés*): En primer lugar, al igual que las numerosas delegaciones que me han precedido, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión, y desearle a usted y a todos los integrantes de su Mesa el mayor de los éxitos en el cumplimiento de esta misión.

La República Centroafricana hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados por el representante de Indonesia y en nombre del Grupo de Estados de África por el representante del Reino de Marruecos (véase A/C.1/71/PV.2).

En calidad de representante de mi país, considero que el desarme y la seguridad internacional son temas de importancia fundamental y que la Comisión debería prestar mayor atención a las amenazas que representan las armas nucleares y el uso de armas biológicas y químicas contra la población civil. La República Centroafricana considera que se debe tomar muy en serio la amenaza de la utilización de esas armas contra la población inocente.

La República Centroafricana aboga por la prohibición completa de las armas nucleares y por la destrucción total de esas armas. Por ello, mi país saluda la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares por 122 Estados en 2017, lo que considera una importante contribución a los esfuerzos dirigidos a lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Mi país también acoge con beneplácito los importantes avances que se han registrado hasta la fecha en el empeño por poner en vigor el Tratado.

La voluntad claramente demostrada por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de lograr un mundo libre de armas nucleares es alentadora. Por ello, mi país firmó el Tratado cuando se abrió a la firma. En este sentido, deseo informar a los Estados Miembros de que el procedimiento interno para la ratificación de dicho Tratado ya está en marcha. Mi delegación espera con interés la pronta entrada en vigor del Tratado, así como la convocatoria de la primera reunión de los Estados partes en el mismo. Mi país desea reiterar su exhortación a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que lleguen a un acuerdo sobre el principio de la no utilización de esas armas devastadoras.

En lo que respecta a la promoción del desarme y de los programas de control de armamentos, a mi país le sigue preocupando que la frágil situación de seguridad imperante en África Central debido a la amenaza que plantean Boko Haram y otros muchos focos de tensión,

promueva la circulación de armas pequeñas y armas ligeras, así como de todo tipo de municiones, con nefastas consecuencias para mi país, que lucha por salir de una de las crisis más largas de su historia. De manera que, en materia de desarme, el logro de una solución eficaz a la proliferación de esas armas requiere una combinación de esfuerzos y recursos.

Por ello, mi país acoge con beneplácito los progresos registrados en la aplicación de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje, conocida como la Convención de Kinshasa, aprobada el 30 de abril de 2010 en esa ciudad, y puesta en vigor el 8 de marzo de 2017. Aunque algunos países aún no la han ratificado, cinco de ellos cuentan ahora con una comisión nacional para combatir la circulación de las armas pequeñas y las armas ligeras en el marco del Protocolo de Nairobi.

La Comisión Nacional Centroafricana para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, creada en virtud del Decreto No. 17.069, de 14 de febrero de 2017, organizó, en colaboración con el Small Arms Survey y con el apoyo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, un taller para elaborar la estrategia nacional sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, que tuvo lugar del 10 al 13 de julio de 2018. Mi país también acoge con beneplácito la celebración de la primera Conferencia de los Estados Partes en la Convención de Kinshasa, que se celebró en Yaundé, del 11 al 13 de junio de 2018, tras la entrada en vigor de la Convención, de conformidad con el calendario previsto.

En cuanto al Tratado sobre el Comercio de Armas, que mi país ya ha ratificado, exhortamos a los Estados que aún no se han adherido a él a que lo hagan. Asimismo, la República Centroafricana acoge con beneplácito las actividades que realiza el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en la esfera del desarme, el control de armamentos y la no proliferación en la región de África Central, y exhorta a esa entidad a apoyar la implementación de la Convención de Kinshasa, que ya ha entrado en vigor.

Por otra parte, mi país considera importante integrar el fenómeno de la trashumancia —que se entrelaza con los conflictos armados que tienen lugar en África Central y agrava las persistentes tensiones que existen entre agricultores y ganaderos— en las negociaciones que se llevan a cabo esta parte de África, de manera que se tenga en cuenta la dimensión regional de este

problema, un factor real en el tema de la circulación de las armas de fuego.

En el plano nacional, continúan los esfuerzos que realiza el Gobierno, con el apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, para desarmar a los grupos armados y así crear condiciones de seguridad y paz en beneficio de los ciudadanos. Desde que se comenzó a implementar la estrategia nacional de desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación, el 10 de marzo de 2017, el Presidente de la República y Jefe de Estado, puso en marcha, el 30 de agosto de 2017, un proyecto piloto de desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación, que se llevó a cabo en Bangui y ocho subprefecturas del país. En el proceso participaron 12 de los 14 grupos armados existentes y 439 excombatientes fueron desarmados. A comienzos de este año se inició la ejecución del programa de reintegración socioeconómica y comunitaria para 206 de ellos, mientras otros 233 excombatientes desarmados completaron su formación y se integraron en las Fuerzas Armadas Centroafricanas.

En ese contexto, los programas de reducción de la violencia comunitaria, que incluyen un componente de desarme y recogida de armas, son sumamente importantes. De 2016 a esta fecha, un total de 7.681 excombatientes que no son elegibles para participar en el programa de desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación se han beneficiado de programas de reducción de la violencia en siete localidades de todo el país. Estos programas, que se llevan a cabo en zonas en las que los grupos armados o las milicias de autodefensa están cada vez más activos, tienen por objeto contrarrestar las actividades de reclutamiento de los grupos armados y permitir que los excombatientes se reintegren a la vida civil, ofreciendo oportunidades económicas a los jóvenes.

Por último, en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad, desde 2016 se han logrado avances significativos gracias a la adopción de la Política Nacional de Seguridad, la aprobación de una estrategia nacional para la reforma del sector de la seguridad y el establecimiento de un sistema de supervisión democrática de dicho sector. La reforma del sector de la seguridad también ha dado lugar a la jubilación de 829 militares. En cuanto a las fuerzas de seguridad internas, la recomposición y verificación de los expedientes, de conformidad con las nuevas normas de la reforma del sector de la seguridad, permitió la verificación de 3.246 elementos, incluidos 2.065 gendarmes y 1.181 agentes de policía. El reclutamiento de 500 nuevos agentes de policía en condiciones de total transparencia

y equidad es un paso importante en la reconstrucción de nuestras fuerzas de defensa y seguridad.

Mi país cuenta con el apoyo constante de la comunidad internacional para establecer la paz en la República Centroafricana y la subregión. Deseo que nuestras labores tengan el mayor de los éxitos.

Sr. Kemayah (Liberia) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo felicitarles a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y asegurarles que pueden contar con el pleno apoyo de la delegación de Liberia en su empeño por sostener deliberaciones sustantivas y fructíferas. Es para mí un honor dirigirme por primera vez a esta Comisión desde que asumí el cargo de Representante Permanente de la República de Liberia ante las Naciones Unidas y sus órganos.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación a las Naciones Unidas por sus incommensurables contribuciones a la recuperación y el desarrollo de Liberia. Como los miembros tal vez saben, Liberia pasó recientemente una nueva página con su transición pacífica de un Gobierno elegido democráticamente a otro por primera vez en 73 años. Seguimos estando agradecidos a las Naciones Unidas y en deuda con numerosos Estados Miembros cuyos incansables esfuerzos contribuyeron a garantizar la paz que Liberia disfruta en la actualidad. Expresamos nuestro sincero homenaje a los valientes hombres y mujeres que pagaron el precio supremo en ese proceso.

En su discurso pronunciado durante el reciente debate de alto nivel de la Asamblea General, el Presidente de la República de Liberia, Sr. George Manneh Weah, declaró lo siguiente:

“... una nación que ha vivido una guerra civil nunca debe dar por descontada la paz ni olvidar la larga sombra que oscureció la vida de las personas durante años de conflicto.” (*véase A/73/PV.8*)

No cabe duda de que seguimos profundamente preocupados por el aumento de las amenazas a la paz y la seguridad mundiales, sobre todo teniendo en cuenta la nueva oleada de terrorismo mundial. Por ese motivo, deseamos recalcar la necesidad esencial de intensificar los enfoques multilaterales, que han demostrado ser la mejor manera de abordar las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, a la vez que no perdemos de vista el importante papel que juegan los esfuerzos unilaterales y bilaterales en ese empeño.

Como partidario y contribuyente a las iniciativas mundiales encaminadas a promover la paz y la seguridad

internacionales, la República de Liberia reitera su apoyo como Estado Parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Pelindaba, por el que designa a África como zona libre de armas nucleares, y otros instrumentos que tratan de abordar y eliminar el uso de armas nucleares. Un mundo seguro y libre de arsenales nucleares solo puede lograrse mediante el esfuerzo común de todos los Estados Miembros. Lo que contará para nosotros o nuestros hijos no es lo que decimos, sino las medidas positivas que apliquemos para hacer que nuestra aldea mundial sea segura y traiga alegría a nuestra descendencia y asegure la esperanza para las generaciones venideras. Juntos debemos actuar ahora.

Celebramos la convocación de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. La reunión nos recordó la grave amenaza que representa la existencia de armas nucleares para la humanidad y fue un llamamiento firme para todos nosotros para que defendamos el compromiso humanitario contra el uso de las armas nucleares y velemos por que se prohíba su empleo. Esa es una razón de más para que nos sumemos al Grupo de los Estados de África para alentar a que en todas las deliberaciones relativas a las armas nucleares durante este período de sesiones se haga hincapié en las consideraciones de índole humanitaria.

Respecto a las armas convencionales, la República de Liberia, al igual que muchos otros países de África, sigue profundamente preocupada por el comercio, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación de carácter ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. Liberia no es un país fabricante de armas pequeñas y armas ligeras, sino una víctima de su proliferación. Conociendo de primera mano las devastadoras consecuencias humanitarias y socioeconómicas vinculadas al comercio, la transferencia y la circulación de carácter ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras, la República de Liberia reitera su apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas. Por tanto, también concedemos suma importancia al papel fundamental del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, como instrumento multilateral crucial para abordar la corriente ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y sus efectos de múltiples dimensiones.

Me complace informar en este período de sesiones que la República de Liberia ha logrado grandes avances a nivel nacional en la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización de las

Naciones Unidas. La Comisión Nacional de Liberia sobre las Armas Pequeñas, que supervisa la ejecución del Programa de Acción, ha logrado mucho en el fortalecimiento del marco jurídico del país: sus leyes, reglamentos y procesos administrativos nacionales. Actualmente están en marcha preparativos y debates para proyectos de ley ante el órgano legislativo nacional de la República de Liberia para su aprobación: uno sobre la plena incorporación del Tratado sobre el Comercio de Armas y el otro para ampliar el alcance del mandato de la Comisión Nacional de Liberia sobre las Armas Pequeñas con el fin de incorporar el Tratado sobre el Comercio de Armas y todos los demás convenios y protocolos.

Permítaseme asegurar a la Comisión que Liberia sigue apoyando con ahínco la promoción de instrumentos encaminados a lograr el desarme nuclear completo y el respaldo a los Estados en lo relativo a la no proliferación de las armas pequeñas, que nos afecta más directamente como país. Sin embargo, a medida que nos esforzamos por incorporar a nuestro acervo el Tratado sobre el Comercio de Armas, debemos destacar la existencia de una serie de problemas, uno de los cuales tiene que ver con la financiación. Por lo tanto, agradeceríamos que la comunidad internacional preste su apoyo a los programas de la Comisión de Liberia sobre las Armas Pequeñas como forma de consolidar los avances realizados por el Gobierno de Liberia para conseguir los objetivos del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Con el respaldo de un marco jurídico fortalecido y el respaldo de nuestro Gobierno, bajo la dirección del Sr. George Manneh Weah, con el apoyo del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, Liberia llevó a cabo el primer estudio sobre la gestión de armas y municiones en el país desde el final de la crisis de la guerra civil en 2003. Se están examinando las recomendaciones de ese estudio para mejorar y fortalecer el sistema de gestión de existencias.

Entre 2016 y 2018 Liberia también logró resultados positivos en el marcado y registro de todas las armas de fuego de propiedad del Estado. Además de esas medidas, el Gobierno de Liberia, bajo la hábil dirección del Presidente, Sr. George Weah Manneh Weah, gracias a su política insignia de desarrollo nacional, el Programa para la Prosperidad y el Desarrollo en Favor de los Pobres, fija el objetivo de fomento de la capacidad para agentes de la Policía Nacional de Liberia y las Fuerzas Armadas de Liberia con el fin de prevenir y responder de manera eficaz a las amenazas de terrorismo cuando sea necesario. El Gobierno de Liberia también tiene el objetivo —incluido en el pilar de sostenimiento de la

paz del Programa para la Prosperidad y el Desarrollo en Favor de los Pobres— de mejorar la coordinación y el intercambio de información a escala regional y mundial con el fin de mejorar el estado de la paz y la seguridad regionales y mundiales.

Por último, nos insto a todos a esforzarnos por hacer de esta aldea global un lugar feliz donde habitar, no solo nosotros, sino las generaciones venideras. Con ese fin, quisiera compartir una cita atribuida al autor indio Amit Ray:

“La Tierra es el patio de nuestros hijos y de sus hijos. No podemos permitir que sea el patio de las armas nucleares de las fuerzas del mal”.

La delegación de Liberia espera con interés la celebración de un período de sesiones positivo y asegura a las Naciones Unidas el inquebrantable compromiso práctico del Presidente Weah, así como del Gobierno y el pueblo de la República de Liberia de seguir apoyando la labor de las Naciones Unidas.

Sr. Ahmed (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que me dirijo a la Primera Comisión, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente. También quisiera dar las gracias a su predecesor, el Embajador Bahr Aluloom, por su excelente conducción de la labor de la Comisión en el período de sesiones anterior.

El Sudán fue uno de los primeros Estados en adherirse a las principales convenciones e instrumentos internacionales pertinentes, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Mi país también encabezó los esfuerzos para proclamar a África una zona libre de armas nucleares mediante el Tratado de Pelindaba y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, al que nos adherimos en 2004. También observamos que en Jartum se celebró la primera Reunión Regional de las Autoridades Nacionales de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas en África, que dio lugar a recomendaciones sumamente importantes, incluido que África debe estar libre de armas químicas. También subrayó la necesidad de que las actividades de los Estados en ese sentido se limiten exclusivamente a fines pacíficos, sin perjuicio de los derechos plenos, legítimos e inalienables de los Estados de utilizar las tecnologías nuclear y química con fines científicos, técnicos y de desarrollo.

Recordamos que los cambios regionales e internacionales en el mundo actual, en particular en el Oriente Medio, significan que la única manera de

promover la seguridad internacional es revitalizar el multilateralismo, entre otras cosas mediante la celebración de una conferencia sobre el Oriente Medio. A ese respecto, el Sudán apoya el proyecto de resolución patrocinado por el Grupo de los Estados Árabes en el que se pide al Secretario General que organice una conferencia para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución.

La cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras ocupa un lugar destacado entre las mayores prioridades del Gobierno del Sudán. Al igual que otros países, el Sudán sufre el fenómeno del tráfico y el comercio ilícito de armas ligeras, que no solo tiene dimensiones económicas, sino que también se ha visto exacerbado por fenómenos naturales como el cambio climático, la sequía y la desertificación, que llevan a la feroz competencia por los recursos. En ese contexto, algunas tribus y grupos de población ven la posesión de armas como medio de proyectar su poder y proteger sus recursos, lo que hace muy difícil la cuestión de la recogida y el control de ese tipo de armas. El Sudán, más consciente que otros de la amenaza que plantea este fenómeno y la necesidad de eliminarla, participa activamente en todos los foros internacionales y regionales pertinentes. También estamos dedicando esfuerzos a nivel nacional a través de nuestra Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas en el país. El Sudán también ha realizado esfuerzos significativos y positivos para controlar la proliferación ilícita de ese tipo de armas y abordar sus consecuencias a través de los siguientes medios.

En primer lugar, hemos impulsado iniciativas en los planos nacional, regional y subregional para llevar a cabo, entre otras cosas, controles fronterizos entre países vecinos.

En segundo lugar, el Sudán se sumó a la iniciativa de la República Federal de Alemania, en calidad de Presidente del Grupo de los Siete, de controlar la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras en los Estados del Sahel y el Sáhara, y la apoyó.

En tercer lugar, el Gobierno del Sudán ha seguido aplicando su plan de recolección de armas en manos de los ciudadanos y los grupos de población y de restringir la posesión y el porte de armas al personal uniformado, así como de aplicar estrictamente la ley sobre armas y municiones. Esa campaña ha sido un gran éxito y ha sido importante para contribuir a la seguridad, la paz y la estabilidad, en particular en Darfur, como ha reconocido el Consejo de Seguridad.

Al examinar esos esfuerzos, también subrayamos que los Estados fabricantes de este tipo de armas, y no solo los Estados afectados, deben ser responsables, en primer lugar, de la lucha contra la proliferación de ese tipo de armas. También reiteramos la necesidad de que los Estados fabricantes no exporten armas a grupos de población y agentes no estatales.

Mi Gobierno está realizando importantes esfuerzos para luchar contra las minas y llevar a cabo actividades de remoción de minas, en colaboración con el Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS). Todos los Estados del Sudán Oriental se declararon en enero libres de minas. Mi país también está trabajando para cumplir sus compromisos con arreglo a la Convención de Ottawa en el plazo establecido de 2019. En ese sentido, quisiéramos encomiar los esfuerzos del UNMAS por librar al Sudán de las minas terrestres, que ya han logrado grandes avances.

Para concluir, mi delegación reitera su pleno compromiso con todas las convenciones e instrumentos internacionales en el marco del desarme y la seguridad internacional.

Sr. Moraru (República de Moldova) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar mi declaración felicitándolo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que su capacidad diplomática y su amplia experiencia contribuirán al éxito de la labor de la Comisión.

El desarme, el control de armamentos y la no proliferación están estrechamente vinculados con la misión de las Naciones Unidas. Se reconoce en general que son indispensables para lograr el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, un principio fundamental contenido en la Carta de las Naciones Unidas. Por desgracia, esos y otros principios fundamentales concebidos durante el siglo pasado están sometidos a graves presiones. Las tensiones están aumentando en la región y en el mundo. Las nuevas y desestabilizadoras carreras de armamentos, tanto en las armas estratégicas como en las convencionales, están generando desconfianza y haciendo que sea más difícil negociar tratados de desarme o resolver los conflictos en curso. Hemos sido testigos del uso de armas químicas. Se han quebrantado la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En ese preocupante contexto de seguridad, la República de Moldova acoge con agrado la iniciativa del Secretario General de *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*. Las propuestas oportunas que figuran en ese documento tienen por objeto integrar

el desarme en las prioridades de todo el sistema de las Naciones Unidas. Encomiamos al Secretario General António Guterres por establecer una hoja de ruta clara y estratégica para hacer frente a los desafíos actuales, lo cual podría ayudar a los Estados Miembros a situar al mundo en el camino hacia la paz y la seguridad sostenibles para todos.

Es indispensable fortalecer la estructura de las Naciones Unidas para el desarme y control de armamentos, en particular la Conferencia de Desarme. Las principales cuestiones que están en juego son bien conocidas y se han descrito en intervenciones anteriores, incluida la declaración de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2), a la que la República de Moldova se adhiere plenamente.

Si se prolonga el estancamiento actual de la Conferencia de Desarme, podríamos perder el único instrumento multilateral con capacidad de elaborar tratados de la comunidad internacional en la esfera del desarme. Sin duda, como hemos presenciado en el pasado reciente, los necesarios y eficaces instrumentos jurídicos multilaterales pueden elaborarse mediante otros formatos de negociación concebidos para ese fin. Con frecuencia se hace referencia al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre Municiones en Racimo y su predecesora, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción en ese sentido. Sin embargo, seguimos creyendo que la Conferencia de Desarme debe seguir siendo el principal órgano multilateral encargado de negociar los acuerdos, en particular los que son fundamentales para la seguridad internacional, incluido un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Asimismo, es claramente indispensable promover una labor constructiva sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías de seguridad negativas y el desarme nuclear y la no proliferación. Evidentemente, los tratados no son una panacea para la seguridad y la estabilidad internacionales. No obstante, son la base de nuestra seguridad colectiva. Los Estados pequeños que carecen de poder militar, como es el caso de mi país, no tienen más remedio que confiar en la creación y el fortalecimiento de un sistema internacional basado en normas.

Partiendo de ese entendimiento, la República de Moldova ha ratificado o se ha adherido a todos los principales tratados y acuerdos sobre desarme y no proliferación, tanto a nivel mundial como regional. Además, nos sumamos a los esfuerzos internacionales

encaminados a fomentar y promover los principios del derecho internacional humanitario. Como Estado parte en todos los instrumentos jurídicos multilaterales sobre esta esfera, estamos decididos a aplicarlos y tratar de lograr la universalización de sus normas.

Una de nuestras expectativas es que un sistema internacional basado en normas, con instituciones funcionales y sólidas, impediría la expansión incontrolada de armamentos, en particular en regiones propensas a los conflictos, y favorecería la transparencia y las medidas concretas de desarme. En ese contexto, quisiera subrayar la necesidad de una transparencia y control adecuados sobre el considerable potencial militar retenido por las estructuras de poder inconstitucionales en la parte oriental de la República de Moldova. La presencia de fuerzas armadas fuertemente equipadas e ilegales en esa parte de Europa que no están sometidas a ningún control democrático, constitucional o internacional de ningún tipo debe ser motivo de profunda preocupación para todos nosotros.

La capacidad militar ofensiva de las fuerzas armadas de Transnistria se ha ido mejorando constantemente, entre otras cosas mediante las repetidas e ilegales maniobras militares conjuntas con las fuerzas militares rusas que permanecen en el territorio de la República de Moldova sin su consentimiento y contra su voluntad expresa. Las maniobras militares conjuntas, que últimamente han aumentado su alcance y frecuencia, así como otras actividades militares ilegales y desestabilizadoras, socavan los esfuerzos internacionales encaminados a la resolución pacífica del prolongado problema de Transnistria y han empeorado progresivamente la situación de la seguridad interna y subregional.

La actual situación de la seguridad requiere reducir resueltamente el factor militar en la región de Transnistria, lo que supone, ante todo, la retirada completa e incondicional de los efectivos y armamentos de la Federación de Rusia del territorio de la República de Moldova, de conformidad con sus compromisos jurídicos en el marco del documento final de la cumbre de Estambul de 1999 y en cumplimiento de sus obligaciones emanadas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme recalcar que el cumplimiento de buena fe de los instrumentos jurídicamente vinculantes existentes, tanto bilaterales como multilaterales, es crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad y el progreso respecto del logro de los objetivos generales y del desarme nuclear y la no proliferación.

Sra. Agladze (Georgia) (*habla en inglés*): Embajador Jinga: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Le garantizo el pleno apoyo de la delegación de Georgia.

Como el Secretario General señala en *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*”, vivimos momentos muy difíciles, en los que las amenazas y desafíos a la seguridad son cada vez más complejos, asimétricos y de carácter transnacional. Por lo tanto, nuestra labor sobre el desarme, la no proliferación y otros problemas de seguridad contemporáneos es cada vez más pertinente.

Seguimos haciendo frente a las principales amenazas que plantea la proliferación a la paz y la seguridad internacionales. El riesgo de que las armas nucleares, químicas, radiológicas o biológicas caigan en manos de agentes no autorizados es acuciante. Para hacer frente a la amenaza que supone el uso no autorizado de esas armas de manera decidida, se necesitan la credibilidad y la eficacia de los regímenes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, que son elementos fundamentales para avanzar hacia el desarme completo de las armas de destrucción en masa.

Las recientes conversaciones de alto nivel entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, y la declaración conjunta de los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea son iniciativas diplomáticas alentadoras que pueden contribuir a reducir las tensiones y llevar a la desnuclearización de la península de Corea. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que emprenda una senda fiable hacia la desnuclearización completa y verificable mediante su regreso al TNP y su adhesión a las salvaguardias pertinentes del Organismo Internacional de Energía Atómica. También instamos a ese país a que firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

El uso de armas químicas, sobre todo el uso de sustancias químicas tóxicas como armas, por cualquier persona y en cualquier lugar, constituye un crimen de lesa humanidad. Condenamos en los términos más enérgicos el uso reiterado de armas químicas por las fuerzas armadas sirias, así como por Dáesh, verificado por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y por las Naciones Unidas. Los despreciables actos del continuo uso de armas químicas contra la población civil en

Siria no deben quedar impunes. También reafirmamos nuestra solidaridad con el Reino Unido tras el abominable ataque con armas químicas cometido en Salisbury. Esperamos que la investigación exhaustiva y transparente llevada a cabo por las autoridades británicas lleve pronto al enjuiciamiento de los autores.

Hacer frente al problema de la acumulación excesiva y la proliferación incontrolada de armas convencionales y municiones es otra prioridad. Mantener un sistema estratégico de control del comercio eficaz que se ajuste a la evolución de las amenazas relacionadas con la proliferación y a los rápidos avances de la tecnología y la ciencia es vital. En ese sentido, el Tratado sobre el Comercio de Armas es un instrumento único que define las responsabilidades comunes del Estado en diferentes etapas de las transferencias de armas que sirve como un importante mecanismo de prevención.

Los conflictos militares convencionales siguen sin resolverse y van en aumento. La región del mar Negro está particularmente expuesta a una ola amenazante de militarización, en flagrante violación del derecho internacional. La agresión militar de la Federación de Rusia contra Georgia y Ucrania no solo constituye una amenaza fundamental para nuestros países, sino que también pone en peligro la seguridad europea en general.

La Federación de Rusia prosigue su aumento del poderío militar en los territorios ocupados de Georgia y continúa aislando a esas regiones del resto del país, haciendo caso omiso de los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de alto el fuego de 2008 de retirar todas sus fuerzas militares del territorio de Georgia. Las bases militares ilegales de la Federación de Rusia en las regiones de Abjasia y Tsjinvali están equipadas con un armamento ofensivo moderno y sofisticado, incluidos tanques, diversos vehículos blindados, así como sistemas de lanzacohetes y sistemas de misiles tierra-aire y tierra-tierra, como los Grumble SA-10 y SS-21 Scarab.

La estructura de la fuerza y la ubicación de esos emplazamientos, incluidos el tipo y la cantidad de su equipo militar, trascienden los objetivos de defensa y son, simple y llanamente, capacidades de proyección del poder en toda la región del mar Negro y el Mediterráneo. El año pasado la Federación de Rusia desplegó complejos adicionales de sistemas de misiles de defensa aérea S-300 en la región de Abjasia. Además, Rusia ha desplegado poderosas capacidades de denegación de acceso/interdicción de zona que abarcan casi todo el Cáucaso y una gran parte del mar Negro. Estas capacidades pueden restringir de manera crítica la maniobrabilidad de un posible

adversario por vía terrestre, aérea y marítima y se fortalecen aún más con los medios de guerra electrónica.

Al mismo tiempo, la Federación de Rusia realiza periódicamente maniobras militares en las regiones ocupadas de Abjasia y Tsjinvali como parte de las maniobras de su distrito militar meridional. Este año se caracteriza por actividades militares sin precedentes en los territorios ocupados de Georgia. En el período comprendido entre enero y septiembre de 2018 se realizaron alrededor de 70 maniobras en la región de Abjasia, mientras que en la región de Tsjinvali se realizaron alrededor de 25. Además, las violaciones del espacio aéreo georgiano por las fuerzas aéreas rusas se han convertido en una práctica habitual.

La falta de mecanismos de control internacionales en las regiones ocupadas de Georgia crea un terreno fértil para las actividades ilegales, incluidas las relacionadas con los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. Los miembros recordarán los intentos registrados de contrabando de materiales nucleares y radiactivos a través de las regiones ocupadas de Georgia, acerca de los cuales se ha informado debidamente a la Primera Comisión. Ese es otro recordatorio de que esos agujeros negros constituyen una amenaza fundamental no solo para el país afectado, sino también para el sistema de seguridad internacional en su conjunto.

El multilateralismo y el sistema internacional basado en normas son requisitos indispensables para un entorno internacional estable y seguro. Nuestros esfuerzos conjuntos y la voluntad política de cumplir con el derecho internacional y adherirnos a los regímenes de no proliferación, desarme y control de armamentos y los compromisos conexos definirán cómo afrontamos nuestros problemas de seguridad en la actualidad y en el futuro.

Sr. Incarnato (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Italia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2). Quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional. La versión completa de esta declaración se publicará en línea.

Un sistema internacional basado en normas y un multilateralismo eficaz son de suma importancia para encontrar soluciones a los retos mundiales y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y

sus tres foros que se refuerzan mutuamente siguen siendo fundamentales e insustituibles.

Acogemos con agrado el establecimiento de cinco órganos subsidiarios por la Conferencia de Desarme a principios de este año y la aprobación de cuatro informes sustantivos (CD/2138, CD/2139, CD/2140, y CD/2141) derivados de su labor, que esperamos ofrezcan una base sólida sobre la que trabajar en 2019. Sin embargo, lamentamos que el informe final (CD/2149) de la Conferencia de Desarme no refleje esas deliberaciones sustantivas.

Italia comparte el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, con sus tres pilares que se refuerzan entre sí, sigue siendo el instrumento clave y constituye el único marco jurídico realista para lograr un mundo libre de armas nucleares. Ese objetivo puede lograrse solamente mediante un enfoque progresista basado en medidas efectivas, de conformidad con el artículo VI del Tratado. Entre ellas, la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es una prioridad fundamental. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los Estados que aún figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora.

El comienzo inmediato de las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme sobre un tratado relativo al material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es también crucial. Acogemos con agrado el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (véase A/73/159), establecido en virtud de la resolución 71/259, y estamos seguros de que su labor ofrecerá valiosas aportaciones a las negociaciones para un tratado de esa índole en la Conferencia de Desarme.

También quisiéramos recordar el potencial de las garantías de seguridad negativas. Seguimos apoyando la posible elaboración en la Conferencia de Desarme de recomendaciones sobre todos los aspectos de las garantías de seguridad negativas, sin excluir un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional.

Italia también valora todas las iniciativas emprendidas en la esfera de la verificación del desarme nuclear. Apoyamos a la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, y celebramos el inicio de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, de conformidad con la resolución 71/67, de la cual Italia es copatrocinadora.

Además, reiteramos nuestro apoyo a la convocatoria de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, a la que asistan todos los Estados de la región sobre la base de acuerdos libremente concertados por ellos.

Expresamos nuestra satisfacción por el hecho de que la Federación de Rusia y los Estados Unidos cumplieran los límites centrales del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas en febrero. Los alentamos a que prorroguen el Tratado. Subrayamos la importancia de preservar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio como un acuerdo trascendental, que sigue siendo clave para la seguridad y la estabilidad europeas e internacionales.

Italia celebra los acontecimientos positivos con respecto a la República Popular Democrática de Corea ocurridos en el primer semestre de 2018. Esperamos que esos acontecimientos lleven a un diálogo abierto y constructivo encaminado a alcanzar nuestro objetivo común de lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sigue siendo fundamental en los esfuerzos internacionales por fortalecer la no proliferación. La comunidad internacional debe seguir comprometida con su aplicación plena y efectiva, siempre que el Irán mantenga estrictamente sus compromisos relacionados con la energía nuclear. Celebramos la confirmación por el Organismo Internacional de Energía Atómica de que el Irán cumple esos compromisos en 12 informes sucesivos. Reiteramos también la importancia de la aplicación plena y efectiva de la resolución 2231 (2015). Estamos decididos a cooperar con todas las partes interesadas para preservar el PAIC y apoyamos plenamente los esfuerzos realizados por la Unión Europea en ese sentido, así como la labor en curso en pro de una entidad jurídica que permita a las empresas europeas continuar sus operaciones comerciales legítimas con el Irán.

Italia apoya firmemente la Convención sobre las Armas Químicas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), y reafirma la necesidad de que se cumpla plenamente el Protocolo de Ginebra de 1925. Estamos profundamente preocupados por el reiterado uso de armas químicas en los últimos meses. Reiteramos nuestra condena de ese uso por cualquier agente, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. La comunidad internacional debe garantizar la rendición de cuentas y seguir adoptando una posición inequívoca

contra la impunidad por esos crímenes atroces. En ese sentido, Italia participa activamente en la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Empleo de Armas Químicas. Asimismo, acogemos con agrado la decisión de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, adoptada en su sesión extraordinaria en junio, de aumentar la capacidad de la Secretaría Técnica de la OPAQ para identificar a los responsables del uso de armas químicas en Siria.

A Italia le sigue preocupando profundamente el creciente riesgo de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de agentes no estatales, especialmente en lo que respecta a actos terroristas. Apoyamos el fortalecimiento del mecanismo del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) para fortalecer la capacidad nacional en la aplicación de medidas de no proliferación y acogemos con agrado el resultado positivo del examen del régimen de conformidad con esa resolución, tal como se establece en la resolución 2325 (2016) del Consejo de Seguridad.

Italia está plenamente comprometida con los esfuerzos internacionales encaminados a abordar los efectos humanitarios, socioeconómicos y de seguridad que tienen las armas convencionales, y está particularmente preocupada por los efectos indiscriminados de las minas antipersonal y las municiones en racimo, sobre todo en la población civil. Apoyamos activamente la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo. Concedemos gran importancia a su universalización, el pleno cumplimiento de sus disposiciones y el desarrollo de posibles sinergias entre ellos. Estamos convencidos de la importancia de la cooperación y la asistencia internacionales para la ejecución plena y eficaz de esos instrumentos. Por lo tanto, seguimos dedicando recursos materiales, técnicos y financieros a la ejecución de los programas contra las minas. También trabajamos, en particular, en la promoción de estrategias integrales, inclusivas y que tengan en cuenta la perspectiva de género a la hora de prestar asistencia a las víctimas.

Estamos firmemente comprometidos con la sostenibilidad, la seguridad y la protección a largo plazo del entorno espacial y creemos que se debe elaborar y aplicar un entorno normativo internacional amplio y eficaz. Italia reconoce la importante labor que lleva a cabo el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. También estamos plenamente decididos a impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y evitar que el espacio ultraterrestre se convierta en una zona de conflicto, dos condiciones esenciales para fortalecer la estabilidad estratégica.

Por último, Italia apoya la elaboración de normas y principios que regulen el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, de conformidad con las normas de derecho internacional existentes, así como la promoción de medidas de fomento de la confianza, de la cooperación internacional y de la creación de capacidad para mejorar la ciberseguridad, promover un ciberespacio libre y abierto y reducir el riesgo de controversias entre los Estados en ese ámbito. Afirmamos nuestro compromiso de mejorar la estabilidad en el ciberespacio, y exhortamos al Secretario General a que reúna a un nuevo grupo de expertos gubernamentales en 2019 que siga adelante con la labor del grupo anterior.

Sr. Ligoya (Malawi) (*habla en inglés*): Embajador Jinga: Ante todo, quisiera felicitarlo a usted por su elección como Presidente, así como a todos los miembros de su Mesa. Tanto usted como la Mesa pueden contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Malawi hace suya las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.2).

Cualquier uso de armas nucleares tendría consecuencias humanitarias catastróficas. Incluso en el caso de que se produjera una única detonación nuclear, los organismos humanitarios serían incapaces de atender de manera efectiva a los enfermos y heridos. Nuestra única garantía frente a la amenaza que plantean las armas nucleares es su total eliminación. Por ese motivo, Malawi fue uno de los países que firmaron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2017. El Tratado sitúa a las armas nucleares en las mismas condiciones jurídicas que las demás armas de destrucción en masa, que son consideradas inaceptables por sus consecuencias indiscriminadas e inhumanas, comparables a las de las armas biológicas y químicas. El Tratado colma una importante laguna que existía en el derecho internacional.

El hecho de que muchos países estén firmando y ratificando el Tratado es un indicio inequívoco de que la mayoría del mundo ya no acepta las armas nucleares ni las considera armas legítimas. Malawi está plenamente comprometido con el Tratado, que ratificará en breve con miras a convertirse en Estado parte. Malawi se

suma a los países que condenan, por su carácter ilícito, todas las actividades en curso prohibidas en virtud del Tratado, como las amenazas del uso de armas nucleares, los ensayos de armas nucleares y el desarrollo y la modernización de los arsenales nucleares.

Malawi condena el empleo de armas químicas, que se es considerado a nivel universal contrario a las leyes de la humanidad y los dictados de la conciencia pública. La Convención sobre las Armas Químicas prohíbe el desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la retención, la transferencia o el empleo de esas armas. Las armas químicas, que son inherentemente indiscriminadas, incluyen cualquier sustancia química tóxica o precursor que pueda causar la muerte, lesiones, incapacidad temporal o una irritación sensorial al ser utilizadas, así como las municiones y sistemas vectores conexos. El cloro, el gas mostaza y el gas sarín se encuentran entre las sustancias químicas más utilizadas como armas. El uso continuado de armas químicas ha erosionado la norma contra el empleo de tales armas. Como país, apoyamos la prórroga del mandato de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de identificar a los responsables del empleo de armas químicas, y apoyamos las recomendaciones del Secretario General en relación con las armas químicas.

Malawi también condena el uso de armas biológicas como medio para poner fin a la vida humana. Las armas biológicas utilizan bacterias, virus o toxinas, que se combinan con un mecanismo vector para infligir daño. Las armas biológicas pueden difundirse a través de la inhalación, la ingestión o la absorción cutánea. Malawi desea reafirmar y reforzar su compromiso con la Convención sobre las Armas Biológicas y con los informes sobre las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones de la Convención. En el plano nacional, estamos revisando las medidas y políticas nacionales para introducir cambios o aplicar nuevas medidas con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas.

En cuanto a la aprobación y aplicación de los tratados de no proliferación, Malawi es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, cuyas disposiciones cumple de forma plena y estricta.

Malawi considera que es importante aplicar todas las disposiciones de estos tratados multilaterales, incluidos los que se ocupan del desarme nuclear. Malawi también ha creado un comité técnico para la adopción de normas y directrices nacionales que garanticen el

cumplimiento de sus compromisos con arreglo a los principales tratados multilaterales de no proliferación. Malawi también está comprometido con la cooperación multilateral en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, con objeto de alcanzar sus metas comunes en el ámbito de la no proliferación y fomentar la cooperación internacional con fines pacíficos.

Las armas pequeñas y las armas ligeras siguen siendo las armas predilectas en muchos actos de violencia armada. Según el Small Arms Survey, en 2016 —el año más reciente del que disponemos de datos— murieron 560.000 personas como consecuencia de la violencia armada; se calcula que el 18 % de esas muertes fueron consecuencia directa de los conflictos. A fin de elaborar una estrategia integral que permita reducir el número de muertes causadas por las armas pequeñas y las armas ligeras, debemos centrarnos en la violencia armada en su conjunto, en lugar de limitar nuestros esfuerzos a combatir la violencia en situaciones de conflicto.

Con respecto a sus países vecinos, Malawi no se ha visto muy afectada por la proliferación y el uso ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. Sin embargo, nuestro pueblo sigue sufriendo considerablemente por el uso ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. Malawi firmó el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en 2001.

Malawi tiene un claro interés en colaborar con los asociados internacionales para promover la utilización responsable y pacífica del espacio ultraterrestre. Esto es así porque somos conscientes de que el desarrollo de la tecnología espacial tiene un inmenso potencial del que se pueden beneficiar tanto los países desarrollados como en desarrollo. Malawi también observa con preocupación los problemas que amenazan el espacio ultraterrestre y sus aplicaciones. Condenamos cualquier tipo de ensayo antisatélite y el desarrollo de armas para ponerlas en órbita, así como cualquier sistema que se utilice contra los bienes espaciales. Apoyamos la negociación de un tratado para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como la adopción de medidas provisionales en materia de transparencia y fomento de la confianza con ese fin. Tratamos de encontrar un terreno común entre las estrategias jurídicas y políticas o basadas en normas para mejorar la seguridad del espacio ultraterrestre.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme sumarme a las delegaciones que le han

felicitado a usted y a los demás miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones. Deseo garantizarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación durante el período de sesiones.

Mi delegación también desea sumarse a las declaraciones formuladas por el representante del Reino de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África, y por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

El desarrollo acelerado de nuevas tecnologías armamentistas, el aumento de la militarización en muchos lugares del mundo, los conflictos prolongados y los desplazamientos son motivo de gran preocupación para nuestra seguridad colectiva. Aún más inquietante es el aumento de las amenazas que plantea la proliferación de las armas de destrucción en masa y el riesgo de que éstas puedan acabar en las manos equivocadas. Por ese motivo, la eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares y su proliferación a agentes no estatales.

Por tanto, la necesidad de adoptar medidas concretas para hacer realidad y mantener un mundo sin armas nucleares es sumamente urgente. En ese sentido, ampliamos nuestro apoyo al documento *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme* del Secretario General, cuyo objetivo es llamar la atención de la comunidad internacional para que revitalice el diálogo y la negociación a fin de que el desarme vuelva a ocupar un lugar destacado en nuestros esfuerzos comunes en pro de la paz y la seguridad.

La aprobación y apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es, sin duda, un logro importante que mejora el régimen existente de desarme nuclear y no proliferación y, en última instancia, allana el camino para concertar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares para, en última instancia, eliminarlas completamente. Etiopía cree firmemente que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) seguirá siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación. Opinamos que los tres pilares del TNP, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear, constituyen un marco único para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sin duda, las zonas libres de armas nucleares también desempeñan un papel fundamental en la consolidación del TNP y la intensificación de la no proliferación nuclear en todas las regiones del mundo. Por consiguiente,

Etiopía reafirma su compromiso con el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, en virtud del cual se prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento, el ensayo, la adquisición o el emplazamiento de armas nucleares en el continente africano.

Subrayamos la importancia del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. A ese respecto, elogiamos al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el importante papel que desempeña velando por que los Estados cumplan sus acuerdos de salvaguardias, y prestando asistencia técnica y cooperación con objeto de aprovechar al máximo la ciencia y la tecnología a favor del desarrollo socioeconómico. Etiopía trabaja en estrecha colaboración con el OIEA en los ámbitos de la protección radiológica y el control reglamentario nuclear, de conformidad con el derecho interno y la legislación internacional aplicables, incluidas las normas de seguridad del OIEA.

En la esfera de las armas químicas, Etiopía es signataria de la Convención sobre las Armas Químicas. Si bien Etiopía no posee armas químicas y no tiene una industria química de relevancia para la Convención, nuestro Ministerio de Industria ha sido designado para trabajar en estrecha colaboración con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y otros Estados partes con el objetivo de alentar los esfuerzos de cooperación a los niveles nacional y regional en lo que atañe a la Convención.

Nos siguen preocupando sobremanera las denuncias constantes del empleo de armas químicas en distintas partes del mundo. Condenamos enérgicamente todo uso de armas químicas por cualquier agente, ya sea estatal o no estatal. Estamos convencidos de que el empleo de armas químicas está totalmente injustificado en cualquier circunstancia. Por lo tanto, reiteramos nuestro firme apoyo a la Convención sobre las Armas Químicas y reafirmamos nuestro compromiso de hacer todo lo posible para su plena aplicación.

Es lamentable que, ante la compleja situación política y de seguridad en muchos lugares del mundo, varios agentes internos y externos aprovechen la mínima oportunidad para utilizar numerosas zonas con el fin de transferir y utilizar ilícitamente distintos tipos de armas. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en nuestra región ha alimentado los conflictos dentro de los Estados e interestatales. Esto puede atribuirse a la fácil disponibilidad, el costo relativamente bajo, la sencillez técnica y la facilidad de movilidad que caracterizan el tráfico ilícito de armas.

Por tanto, asignamos gran importancia a la cuestión del control de las armas convencionales en los planos regional y mundial. Consideramos que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos sigue siendo un marco importante para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En ese sentido, acogemos con beneplácito el resultado de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebró en Nueva York del 18 al 29 de junio. Además de las iniciativas de aplicación en el plano nacional, sigue siendo importante aplicar plenamente el Programa de Acción, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación y la asistencia internacionales.

Para concluir, permítaseme reafirmar nuestro compromiso y apoyo al programa de desarme de las Naciones Unidas. Esperamos con interés participar de manera constructiva en la labor de la Primera Comisión.

Sr. Tenya (Perú): Sr. Presidente: Permítame expresar la satisfacción de mi delegación al verlo presidir los trabajos de la Primera Comisión y hacer extensivo el agradecimiento al Representante Permanente del Iraq, Embajador Bahr Aluloom, por su destacada labor como Presidente del período de sesiones pasado.

Mi país se adhiere a las intervenciones realizadas por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2), y El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/73/PV.4).

El Perú tiene una larga tradición en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas, motivo por el cual participa activamente en todos los foros y regímenes multilaterales internacionales en la materia. En tal sentido, hemos participado recientemente en los trabajos de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, y esperamos de esta manera prevenir y responder de manera efectiva a las graves amenazas generadas por el comercio ilícito de armas. Asimismo, el Perú reitera su firme compromiso para implementar de manera plena y efectiva el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como el Instrumento Internacional de Localización. Consideramos que se debe continuar trabajando en el marco de dicho Programa de Acción, de manera transparente y no discriminatoria. Asimismo, debemos avanzar hacia la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes relacionados con el marcaje y

rastreo de armas pequeñas y armas ligeras, con el fin de prevenir su desvío al mercado ilícito. Acogemos con satisfacción que en el marco de la tercera Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción realizado este año en Nueva York se haya alcanzado un documento final consensuado (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo).

Garantizar la paz y la seguridad internacionales implica eliminar los peligros que representan las armas de destrucción masiva, sean estas nucleares, químicas o biológicas. Para ello, el mejor remedio es su prohibición, así como la eliminación completa de las armas existentes. Sin embargo, notamos que es mucho lo que queda por hacer para alcanzar tales objetivos. Observamos con profunda preocupación las violaciones y desafíos que en los últimos años vienen encarando y afectando a los regímenes de desarme y no proliferación en materia de armas de destrucción masiva, en particular con respecto a las armas nucleares y las armas químicas. El uso y la amenaza del uso de este tipo de armas constituyen un crimen contra la humanidad y una grave violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

En cuanto al desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares, el Perú reafirma su interés y compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la aplicación plena de sus tres pilares. Reafirmamos asimismo el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación, de conformidad con los artículos I a IV del TNP, y venimos trabajando en los trabajos preparatorios con miras a la Conferencia de Examen del TNP del año 2020. Al respecto, hacemos un llamado a todos los Estados para que designen cuanto antes al Presidente de la Conferencia de Examen del TNP. En ese sentido, el Perú apoya la candidatura del Embajador Rafael Mariano Grossi, de la Argentina, a dicho cargo.

El compromiso asumido por el Perú con el desarme nuclear nos llevó a ser uno de los primeros Estados en suscribir el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Consideramos que las consecuencias del uso de estas armas son catastróficas, trascienden las fronteras nacionales, tienen graves repercusiones para la supervivencia humana, el medio ambiente, el desarrollo socioeconómico, la economía mundial, la seguridad alimentaria y la salud de las generaciones actuales y futuras. Subrayamos y condenamos como ilegítima cualquier actividad prohibida bajo este Tratado, como el uso, la amenaza del uso, y el desarrollo y modernización de los arsenales nucleares. Por ello instamos a todos aquellos Estados que todavía no lo han hecho a que

se adhieran a este Tratado, en especial a aquellos que cuentan con arsenales nucleares. Fuimos también uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). En ese sentido, enfatizamos la importancia de la pronta entrada en vigor de dicho Tratado e instamos a los Estados señalados en el anexo 2 a concretar la firma o ratificación de este instrumento.

Consecuentes con nuestra posición de principio, subrayamos que los programas nuclear y de misiles norcoreanos y sus actividades conexas deben ser abandonados de manera completa, verificable e irreversible. Consideramos que, en tanto ello no ocurra, las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad deben mantenerse vigentes y ser estrictamente implementadas y respetadas por todos los Estados.

En cuanto a la maquinaria de desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario, puesto que ese foro debe ser el órgano negociador por excelencia de los asuntos relativos al desarme y la seguridad internacionales. Mi país insta a todos los miembros de la Conferencia a mostrar una mayor voluntad política, mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado.

El Perú reconoce el avance logrado por la Comisión de Desarme en el presente año y subraya la importancia de haber alcanzado un texto consensuado en el Grupo de Trabajo II, referido a medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Sin embargo, observamos con pesar que la Comisión no pudo llegar a un consenso con relación a las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

Reconocemos la preocupación general de la comunidad internacional, así como de la sociedad civil, el sector académico e, incluso, la industria, con respecto al impacto humanitario que podría o pueda tener el empleo de los sistemas de armas autónomos letales. En ese sentido, reconocemos la urgente necesidad de definir qué son los sistemas de armas autónomos letales y de identificar sus características como punto de partida para entablar un proceso internacional, dirigido eventualmente a prohibir el desarrollo, empleo y transferencia de aquellos sistemas que no requieran en lo absoluto del control de una persona para su funcionamiento. El Perú apoya los trabajos del Grupo de Composición Abierta de Expertos Gubernamentales sobre los sistemas de armas autónomos letales, establecido en el

marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y espera que el mismo conduzca al desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante y efectivo sobre la materia. Reafirmamos decididamente la imperiosa necesidad de que todo empleo de estos sistemas de armas se ajuste estrictamente a los principios y normas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en particular al principio de no discriminación y al principio de proporcionalidad en los ataques.

Este año, nuevamente, le corresponderá a mi país facilitar el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, cuya sede se encuentra en Lima. Deseamos resaltar el importante trabajo que lleva adelante el Centro, contribuyendo al avance en la región de una serie de iniciativas de desarme y medidas de fomento de la confianza, así como en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos.

Deseo concluir reafirmando el invariable y sólido compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, razón por la cual nos comprometemos a brindar nuestros mayores esfuerzos en los trabajos de esta Comisión.

Sr. Liddle (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se adhiere a la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2). Quisiera realizar las siguientes observaciones a título nacional.

El marco de las convenciones y tratados normativos de lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa es uno de los mayores logros del sistema internacional basado en normas. Se basa en un entendimiento común de la amenaza que representa para la seguridad nacional e internacional la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, los valores fundamentales de la equidad y la justicia, y el respeto del derecho internacional. Tratados como la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas proscriben las armas consideradas repugnantes para la conciencia humana.

Junto con el régimen de salvaguardias gestionado por el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha disuadido a todos los Estados, excepto a unos pocos, de adquirir armas nucleares. Construido sobre la base de la confianza mutua y de los beneficios tangibles que ofrece a todos sus signatarios, el TNP contrasta

fuertemente con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La prohibición no tiene en cuenta el contexto de seguridad, y no contribuye a aumentar la confianza ni la transparencia entre los Estados poseedores de armas nucleares. En el Tratado no se abordan los desafíos técnicos del desarme nuclear. El Reino Unido no apoyará, firmará ni ratificará ese Tratado.

El Reino Unido está a favor de una estrategia gradual hacia el desarme nuclear acorde con el TNP. Las armas nucleares del Reino Unido apenas representan en torno al 1 % del total de las armas en poder de los Estados poseedores de armas nucleares. El marco existente de lucha contra la proliferación y de control de armamentos ha hecho una enorme contribución a la seguridad mundial. Ofrece garantías a los Estados de que sus competidores no buscan armas de destrucción en masa y aporta previsibilidad y estabilidad a las relaciones de seguridad.

Sin embargo, ahora la seguridad mundial está amenazada por los Estados que ya no comparten nuestros valores fundamentales ni respetan el derecho internacional. El régimen sirio ha utilizado armas químicas en múltiples ocasiones, en contravención de sus obligaciones como parte en la Convención sobre las Armas Químicas. En el Consejo de Seguridad, Rusia ha impedido la adopción de medidas que obligarían a los responsables a rendir cuentas, y también ha demostrado su propio desprecio por las normas mundiales al utilizar armas químicas en el territorio del Reino Unido. Se trata de agresiones directas contra una norma que la mayoría de la comunidad internacional ha respetado durante más de 50 años. El hecho de no responder a esas agresiones podría debilitar aún más la norma e incitar a cometer nuevas violaciones.

La identificación de los autores de ataques con armas químicas es un paso importante para garantizar la rendición de cuentas y la disuasión de futuros ataques. La decisión adoptada en La Haya en el mes de junio fue una muestra inequívoca del compromiso de la comunidad internacional para fortalecer las normas contra el uso de las armas químicas. Esperamos con interés que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas empiece a trabajar en la atribución de responsabilidades por los ataques con armas químicas en Siria. Seguiremos contribuyendo al desarrollo del mecanismo del Secretario General para la investigación del presunto uso de armas químicas, biológicas o tóxicas.

Sin embargo, no podemos esperar a que se utilicen armas de destrucción en masa. Debemos actuar con mayor celeridad cuando los Estados no cumplen sus obligaciones. La inacción con respecto a la situación en la

República Popular Democrática de Corea le permitió a ese país adquirir capacidad en materia de armamento nuclear y a la vez dedicarse a la proliferación de la tecnología de misiles. Ante los ensayos nucleares repetidos que socavaban una norma respetada por otros desde principios del siglo, el Consejo de Seguridad acordó imponer sanciones a la República Popular Democrática de Corea. Esas sanciones parecen estar cambiando el cálculo de la República Popular Democrática de Corea. Tenemos que mantener la presión hasta que se adopten medidas concretas hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible. El Reino Unido está dispuesto a aportar sus conocimientos y sus capacidades para apoyar el proceso de desnuclearización.

Seguimos respaldando la ejecución del Plan de Acción Integral Conjunto por todas las partes restantes del acuerdo. El régimen de garantías internacionales que sostiene el compromiso del Irán con el refuerzo de la verificación y las inspecciones es uno de los más amplios y robustos de la historia de los acuerdos nucleares internacionales. Los informes sucesivos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) confirman que el Irán sigue cumpliendo sus compromisos nucleares en el marco del acuerdo y que su programa nuclear es exclusivamente pacífico. Al mismo tiempo, aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra preocupación por los programas de misiles del Irán, que constituyen una amenaza para la seguridad europea y desestabilizan la región. Pedimos al Irán que cese inmediatamente la proliferación de la tecnología de misiles. Esa actuación es incompatible con las resoluciones 2231 (2015) y 2216 (2015) del Consejo de Seguridad y solo sirve para prolongar los conflictos regionales.

Si bien el marco de la lucha contra la proliferación y el control de los armamentos nos ha funcionado bien, no es completo, ni en su aplicación, ni en su cobertura. Nos esforzaremos por conseguir la participación universal en los tratados y las convenciones pertinentes. Seguiremos abogando por la adopción de medidas que fortalezcan ese marco, como el protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias con el OIEA.

Seguiremos, asimismo, apoyando y reforzando la labor de verificación de la OPAQ y del OIEA, y nos dedicaremos a desarrollar los mecanismos y las tecnologías de verificación necesarias para los futuros tratados de desarme. Debemos velar por que los mecanismos de lucha contra la proliferación de los vectores de las armas de destrucción en masa, en particular de los misiles balísticos, sean adecuados para su objetivo y sigan siendo pertinentes. Hacemos un llamamiento para que más Estados se adhieran

al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y suscriban el Código de Conducta de La Haya.

Nos ocuparemos de enfrentar el desafío que representa el congestionamiento creciente del espacio ultraterrestre. Consideramos que el aumento de la confianza mediante normas, principios y directrices de consenso puede propiciar actividades espaciales humanas seguras y sostenibles, en cumplimiento del derecho internacional.

A medida que se acelera el ritmo del desarrollo científico y tecnológico, debemos velar por que no solamente gestionemos los riesgos que crean, sino que también aprovechemos las oportunidades que generan. En ese sentido, nos complace el vigor renovado de la Convención sobre las Armas Biológicas, pero nos preocupa profundamente su situación financiera. Pedimos a todos los Estados partes en la Convención y en otros tratados de desarme que paguen sus cuotas.

La proliferación amenaza a todos los miembros de la comunidad internacional. Cada uno de nosotros debe hacer su parte y enfrentar esa amenaza. Como dijo la Primera Ministra de mi país aquí en Nueva York el mes pasado (véase A/73/PV.8), fue la movilización colectiva de la comunidad internacional la que dio lugar a la estructura de lucha contra la proliferación y el desarme. Será necesario un compromiso colectivo para reforzarla, teniendo en cuenta los desafíos de la actualidad.

Sr. Kapambwe (Zambia) (*habla en inglés*): Me adhiero a las declaraciones formuladas por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África, y aprovecho esta oportunidad para felicitarlo, Sr. Presidente, así como a los demás integrantes de la Mesa, por sus elecciones respectivas.

Como cada año, nos reunimos en el seno de la Primera Comisión para debatir sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional, así como a la amenaza que representan las armas nucleares, las armas químicas y las armas pequeñas y ligeras. No cabe duda de que hablaremos de la multitud de personas que mataron esas armas y de la necesidad de respetar nuestras obligaciones derivadas de los diversos tratados y convenciones que restringen o prohíben la fabricación, los ensayos, el comercio y la proliferación de esas armas. Por supuesto, mi país, Zambia, apoya y seguirá apoyando todos esos tratados y exhorta a los demás países a que hagan lo mismo.

Al final de nuestra labor, aprobaremos resoluciones y nos felicitaremos porque un gran número de esas

resoluciones se habrán aprobado por consenso en comparación con el año pasado, resoluciones que no difieren de las del año pasado más que por su signatura, el número actualizado de personas que fueron matadas desde la aprobación de la última resolución y el número de sesiones celebradas en el intervalo. Pediremos al Secretario General que nos presente más informes el año próximo.

Me gustaría que fuéramos lo suficientemente humildes como para admitir que, aunque hayamos dado pasos gigantes en el desarrollo de la ciencia y la tecnología de las armas y en el arte de matar, nos movemos ininterrumpidamente, inexorablemente, en sentido contrario en cuanto al desarrollo de lo que debería edificarnos como seres humanos. La civilización humana se ha quedado atorada en la marcha atrás. Nuestras conciencias no protestan cuando nuestros países producen, almacenan o utilizan esas armas, sin que nos importe a cuántas personas matamos, siempre que se las identifique por el nombre de otro país, otra bandera, otra región geográfica, otro color, otra religión, u otro idioma o por cualquier otro rasgo artificial que hayamos creado para dividirnos. No vemos ningún inconveniente en matar para defender nuestro estilo de vida contra aquellos que tememos que codicien lo que poseemos. Nuestras conciencias no protestan cuando millones de personas mueren de hambre en otro país o en otra parte del mundo, mientras que destruimos montañas de alimentos en nuestro países para mantener los precios elevados artificialmente, o cuando millones de personas mueren de enfermedades prevenibles por falta de medicamentos, mientras que esos mismos medicamentos se acumulan en almacenes y se permite que venzan a fin de proteger los derechos de marca y los precios de las compañías farmacéuticas.

Cuando el 1 % de la población posee el 82 % de la riqueza mundial, cuando los ricos y los poderosos no protegen a los débiles y vulnerables, cuando los que lo saben se niegan a reconocer que su comportamiento mata el medio ambiente, cuando preferimos producir con máquinas antes que dar la oportunidad a un ser humano porque queremos maximizar nuestras ganancias, todo ello da lugar a un mundo en desequilibrio. Ese es un mundo que no puede estar en paz consigo mismo. Ese es un mundo en el cual, cuanto más nos rodeamos de armas y más letales son esas armas, experimentamos un falso sentimiento de seguridad.

Preguntémonos: ¿Qué diferencia harán nuestras resoluciones? ¿Qué estamos haciendo para cambiar la condición humana, que ocupa el meollo de la inestabilidad y los conflictos innecesarios a nivel mundial? La guerra no es una condición humana ni una obligación. Podemos cambiar las cosas. Podemos poner fin a

las guerras y convertir las armas en arados. Como solía decir el difunto Michael Jackson: comencemos con el hombre y la mujer que están en el espejo.

Sr. Hermida Castillo (Nicaragua): La delegación de Nicaragua se complace en felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección, y le deseamos el mayor de los éxitos en esta gestión al frente a la Comisión. Asimismo, deseamos felicitar al resto de los miembros de la Mesa también por su elección.

Mi delegación se asocia a la intervención realizada por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2), y por el Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (véase A/C.1/73/PV.4).

Resulta injustificable e inaceptable que en nuestro tercer año de implementación de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se gaste cada vez más en medios para desarrollar, modernizar y ensayar armas de todo tipo, y cada día menos en promover la vida, el desarrollo sostenible y la felicidad de los seres humanos. Nicaragua siempre ha enfatizado la importancia de seguir avanzando a favor de un desarme total y completo que incluya no solo las armas nucleares sino también otras armas de destrucción masiva, cuyo uso quebranta los principios fundamentales del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Tenemos la firme convicción de que la única garantía para prevenir el uso o la amenaza de las armas de destrucción masiva y su no proliferación a actores no estatales es la eliminación total y absoluta de las armas nucleares. Damos la bienvenida al histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que fue adoptado en julio del 2017, el cual hemos ratificado, y hacemos un llamado a los países que aún no lo han hecho, a ratificarlo para contribuir a esta tarea impostergable que nos hemos planteado. Este tratado internacional viene a establecer la norma del derecho internacional que prohíbe, por primera vez en la historia, la existencia, el uso y la amenaza del uso de las armas nucleares, e inclusive el ensayo nuclear.

Nicaragua cree firmemente que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares fortalecerá el régimen de no proliferación y la paz y la seguridad internacionales, convirtiéndose en una importante contribución para lograr el desarme nuclear. En este sentido, lamentamos el incumplimiento de la resolución relativa a la conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de

destrucción en masa, y hacemos un llamado a su urgente implementación. Recordamos lo trascendental del Tratado de Tlatelolco, y la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz por la CELAC.

El Gobierno de la República de Nicaragua ha apoyado siempre la desnuclearización de la península coreana mediante el diálogo y la comunicación estrecha entre las autoridades de ambas partes. Damos la bienvenida al acercamiento de las dos Coreas y a la realización de la tercera Cumbre Intcoreana, así como a la Declaración Conjunta de Septiembre de Pyongyang, que los dos líderes coreanos acordaron, lo que se considera como un gran avance para aliviar la tensión de la península, para la eliminación sustancial del peligro de guerra en toda la península y para la resolución fundamental de las relaciones hostiles. El Gobierno de la República de Nicaragua espera que se desmantelen las armas nucleares de manera completa, verificable e irreversible y que los países involucrados cooperen para la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea y que de esta manera se asegure una paz firme, duradera y sostenible en dicha península.

El Gobierno de Nicaragua respalda las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el E3/UE+3 que dieron como resultado la finalización del Plan de Acción Integral Conjunto el 14 de julio de 2015. Subrayamos que este acuerdo demuestra que el diálogo y la diplomacia son los únicos medios más apropiados para resolver estos problemas, como parte esencial para que se fortalezca y se implemente el multilateralismo.

Nicaragua presta especial importancia al cumplimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como el instrumento de consenso internacional jurídicamente vinculante del sistema global de no proliferación, de desarme y del uso pacífico de la energía atómica. La comunidad internacional requiere de medidas concretas, sobre todo el cumplimiento inmediato de los Estados nucleares de sus compromisos en virtud del artículo VI del TNP y el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de negociar medidas eficaces relativas al desarme nuclear y al desarme general y completo bajo un estricto control eficaz.

Apoyamos la negociación de un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nicaragua y Rusia, de manera bilateral, se comprometieron a no ser los primeros en emplazar armas en el espacio. Asimismo, estaremos copatrocinando, como todos los años, el proyecto de resolución que tiene el mismo objetivo.

Nuestro país se ha comprometido y ha tomado los pasos correspondientes para la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Hemos incorporado a la legislación nacional el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, a través de la Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, que se conoce como la Ley 510.

La seguridad ciudadana y humana es una de las principales fortalezas que tiene Nicaragua. En este sentido, ha desarrollado una serie de políticas y programas específicos en su lucha contra los flagelos de nuestros días, tales como el terrorismo, el crimen, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, entre otros. Reiteramos que, para el éxito de la implementación del Programa de Acción, la asistencia y la cooperación internacionales son condiciones indispensables.

Nicaragua se enorgullece del establecimiento de Centroamérica como zona libre de minas y de municiones en racimo. Actualmente, Nicaragua ostenta la Presidencia *pro tempore* de la Octava Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo y trabajará por la universalización de la Convención.

Nicaragua considera que el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo las redes sociales, tienen que ser plenamente compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y no ser utilizadas para promover crímenes ni poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Hacemos un llamado para seguir discutiendo este importante tema en el marco de las Naciones Unidas.

Para finalizar, mucho hemos señalado el estancamiento de la maquinaria de desarme, pero aún no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es la falta de voluntad política de algunos Estados para lograr avances reales, especialmente en materia de desarme nuclear.

Sr. Duarte Lopes (Portugal) (*habla en inglés*): Permítame ante todo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido Presidente de esta Comisión. Le garantizo la plena cooperación de mi delegación.

Portugal se alinea completamente con la declaración que pronunció el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2) y quisiera formular unas observaciones complementarias.

En el clima actual de desconfianza creciente, el multilateralismo eficaz, la cooperación real y la disposición a llegar al consenso son más que nunca el camino que hay que seguir. El papel de las Naciones Unidas y del sistema multilateral existente basado en normas necesita y debería fortalecerse. Los esfuerzos del Secretario General para reforzar las sinergias en todo el sistema de las Naciones Unidas con el propósito de maximizar los avances hacia la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, son bienvenidos. Ahora que ya se ha puesto en marcha el plan de aplicación inicial de la agenda para el desarme, nuestra respuesta a la exhortación a la acción del Secretario General es positiva.

Portugal sigue plenamente comprometido con el desarme nuclear. Las bien documentadas consecuencias humanitarias catastróficas del empleo de las armas nucleares deberían reforzar nuestro compromiso con un mundo libre de armas nucleares. Es un imperativo moral. Mi país comparte la mayoría de las preocupaciones y frustraciones con respecto a la falta de medidas concretas de desarme nuclear que lleven a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Sin embargo, a nuestro juicio, un proceso de reducción gradual de las armas nucleares, teniendo en cuenta las preocupaciones nacionales e internacionales legítimas en materia de seguridad, sigue siendo el mejor enfoque para garantizar un avance sostenible en las negociaciones de desarme multilaterales. Ese enfoque inclusivo, gradual, ha venido impulsando progresos hacia un mundo libre de armas nucleares desde la Guerra Fría. Sin embargo, puede que esos logros estén en peligro, ya que observamos un aumento en las tensiones regionales y mundiales y señales crecientes de una nueva carrera de armamentos, tanto en cuanto a las armas estratégicas como a las convencionales.

La amenaza de la proliferación nuclear sigue siendo una seria causa de preocupación. Para Portugal, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear, el fundamento de la búsqueda del desarme nuclear y un elemento importante en el desarrollo futuro de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Esperamos que el ciclo de examen en curso tenga como resultado un Tratado más robusto y eficaz.

Portugal apoya el papel esencial de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en la garantía de la seguridad química mundial y el tratamiento de los desafíos en evolución. Estamos convencidos de que el próximo cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes

para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas ofrece una oportunidad que no debe perderse para asegurar la plena aplicación de la Convención. La comunidad internacional debe obrar de consuno para restablecer la norma contra las armas químicas. El empleo confirmado de las armas químicas en los últimos años en distintas partes del mundo, incluida Europa, es totalmente inaceptable y los responsables deben rendir cuenta de sus actos. Fue con ese espíritu que Portugal patrocinó la decisión que se aprobó en la Conferencia de los Estados Partes en la OPAQ en junio.

A pesar de las tendencias preocupantes de hoy en día, hay también algunas señales esperanzadoras. Los esfuerzos diplomáticos recientes con respecto a la península de Corea son bienvenidos y deben alentarse. El diálogo intercoreano y las conversaciones entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea deberían conducir a la desnuclearización completa y verificable de la península de Corea. Hasta entonces, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad deben aplicarse cabalmente, e instamos a la República Popular Democrática de Corea a respetar las disposiciones del TNP y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como a firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN).

Un año después de la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto, la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas continúan respaldando el acuerdo. Como lo confirma el OIEA, ese acuerdo ha cumplido su propósito. Por lo tanto, instamos fervientemente a todas las partes a su aplicación.

Aunque algunos de estos avances son alentadores, debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de forjar confianza e invertir las tendencias negativas. La pronta entrada en vigor del TPCEN debe ser una prioridad. Pedimos a todos los Estados, en particular a los Estados que aún figuran en el anexo 2, que firmen y ratifiquen el Tratado. Portugal ha participado activamente en los esfuerzos para promover la universalización del TPCEN y acoge con beneplácito la reciente ratificación del Tratado por Tailandia.

Existe asimismo la necesidad urgente de iniciar las negociaciones en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible y lograr progresos en lo atinente a la verificación del desarme nuclear. La comunidad internacional debe seguir procurando la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en

masa. Debemos seguir ocupándonos de la aplicación de la resolución de 1995, guiados por el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

El mecanismo de desarme es otra esfera en la que podemos y debemos hacer más. La Conferencia de Desarme sigue cerrada a la admisión de nuevos Estados, como el mío, que, a través de los años, han reafirmado su interés en llegar a ser partes de pleno derecho en la Conferencia. Portugal insta una vez más a todos los Estados a que aborden la cuestión de la admisión de miembros en la Conferencia de Desarme.

En lo que atañe a la Comisión de Desarme, nos alentó la aprobación durante el período de sesiones del año pasado de las recomendaciones sobre las armas convencionales. En el ciclo actual de nuestras deliberaciones, debemos aprovechar ese éxito y obrar de consuno para alcanzar el consenso sobre la aprobación de las recomendaciones en los dos grupos de trabajo.

Pasando a las armas convencionales, las armas pequeñas y armas ligeras son los instrumentos de violencia y muerte más generalizados. Aplaudimos el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) aprobado en junio en la Conferencia de Examen, que subraya la importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconoce la dimensión de género. Lamentablemente, no hubo consenso con respecto a la inclusión de las municiones en el ámbito del programa.

El Tratado sobre el Comercio de Armas tiene el potencial de ser un instrumento muy eficaz contra el comercio ilícito de armas y municiones convencionales. Portugal insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado.

La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal es un ejemplo de éxito. A pesar del avance notable ya realizado, todavía estamos lejos de alcanzar el objetivo de liberar al mundo de las minas antipersonal para 2025. Portugal hace un llamamiento a todos los Estados para que apoyen y promuevan la universalización y aplicación de la Convención y el Plan de Acción de Maputo.

En cuanto a las amenazas nuevas y emergentes, como los drones armados, las armas autónomas, el ciberespacio y la militarización del espacio ultraterrestre, debiéramos alentar la transparencia y adaptar el derecho internacional aplicable o elaborar nuevos marcos normativos de seguridad multilaterales.

Para concluir, quisiera reafirmar la firme convicción de Portugal en los méritos del multilateralismo efectivo, con las Naciones Unidas en el centro y anclado en el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos en todas las deliberaciones e iniciativas relativas al desarme y la no proliferación.

Sr. Rahman (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, lo felicito, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que con su competencia y experiencia garantizará el éxito de nuestra labor. Felicito asimismo a los demás miembros de la Mesa y les expreso mis deseos de éxito. También felicito a su predecesor, el Representante Permanente de la República del Iraq, por sus esfuerzos para conducir la labor de la Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

El Reino de Bahrein destaca la importancia de apoyar todos los esfuerzos dirigidos a instaurar la paz y la seguridad en los pueblos del Oriente Medio, una región a la que debe liberarse de las armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. A juicio del Reino de Bahrein, esa es una necesidad urgente, teniendo en cuenta la trascendencia de nuestra lucha contra la proliferación de las armas nucleares. La Liga de los Estados Árabes figura entre los patrocinadores del proyecto de resolución titulado “Convocación de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa”, con arreglo al tema 104 del programa. Esa es una medida significativa y necesaria.

El Reino de Bahrein subraya la importancia de lograr la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, tomando en consideración el derecho de todos los pueblos de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. También destacamos la importancia de que Israel aplique la resolución de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de 1995, relativa al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio.

El Reino de Bahrein subraya que la posibilidad de que los grupos terroristas adquieran armas de destrucción en masa sigue siendo una grave amenaza a la seguridad mundial. A pesar de los avances logrados en los últimos años para minimizar estos riesgos, aún es preciso aplicar otros procedimientos con urgencia.

La decisión del país amigo, los Estados Unidos de América, de retirarse del acuerdo nuclear con el Irán refleja su compromiso de contrarrestar las prácticas del

Irán, que han desestabilizado la seguridad y la paz en la región del Oriente Medio y el mundo.

El Reino de Bahrein acoge con satisfacción las dos cumbres recientes celebradas entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, así como las conclusiones que de ellas se derivaron, que podrían aliviar las tensiones en la península de Corea. También podrían llevar al logro de la paz y la seguridad, además de una solución adecuada para el programa nuclear de Corea del Norte, en virtud de los convenios internacionales pertinentes.

Para concluir, el Reino de Bahrein expresa su pleno compromiso de colaborar con usted, Sr. Presidente, y con los demás miembros para avanzar en todos los temas relativos al desarme y la seguridad internacional.

El Presidente (*habla en francés*): El representante de Siria ha pedido hacer uso de la palabra para ejercer el derecho a contestar. Le recuerdo que la primera declaración en ejercicio del derecho a contestar deberá limitarse a diez minutos y la segunda a cinco minutos.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Preparé una declaración en ejercicio del derecho a responder a la respuesta que dio ayer el representante de los Estados Unidos (véase A/C.1/73/PV.5). Sin embargo, después de que el representante de los Estados Unidos aclaró que no quiso decir lo que dijo sobre mí ayer, no formularé la declaración que habría preparado al respecto para ejercer el derecho a contestar.

Georgia es la principal fuente de tráfico de armas y de exportación de terroristas a Siria. Desde los primeros días de la guerra terrorista organizada contra Siria por Estados occidentales, regionales y del Golfo, Georgia ha seguido teniendo cárceles secretas de la Agencia Central de Inteligencia, así como laboratorios biológicos para desarrollar armas biológicas, lo cual vulnera sus compromisos con el desarme de armas de destrucción en masa en el mundo.

Gran Bretaña es uno de los países europeos que más exporta terrorismo y terroristas, en particular a mi país. Dirige una campaña de desprestigio contra mi país en las Naciones Unidas y fuera de su contexto. Gran Bretaña ya no es una gran Potencia en el ámbito de la política exterior, sino que se ha convertido en un Estado que sigue a otra gran Potencia. Gran Bretaña ha patrocinado el terrorismo y a los terroristas en mi país desde el inicio de la crisis y les ha prestado asistencia de toda índole, por ejemplo, armas, municiones, equipo e inteligencia. También les ha proporcionado cobertura mediática. Por tanto, viola lo dispuesto en las

resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo. La política exterior británica es parte integrante de los problemas en todo el mundo, junto con el régimen de *apartheid*, Chipre y Hong Kong.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Secretaria de la Comisión.

Sra. Elliott (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): Quisiera hacer dos anuncios.

En primer lugar, quisiera recordar a todas las delegaciones que la fecha límite para presentar proyectos de resolución y decisiones es el jueves, 18 de octubre, a las 12.00 horas. Hasta el momento, hemos recibido unos 22 proyectos de propuesta para su procesamiento.

En segundo lugar, en nombre de la delegación de Myanmar, quisiéramos invitar a las delegaciones a participar en las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución relativo al desarme nuclear, que tendrán lugar a las 15.00 horas en la Sala de Conferencias A.

El Presidente (*habla en inglés*): La próxima sesión de la Primera Comisión se celebrará el lunes, 15 de octubre, a las 15.00 horas en esta sala de conferencias para continuar el debate general sobre todos los temas del programa relacionados con el desarme y la seguridad internacional. Pido a todas las delegaciones que sean puntuales para que podamos proseguir nuestra labor de manera oportuna.

Debo informar a los presentes, como cortesía y como Presidente de la Comisión y, con respeto a la plena transparencia que prometí al comienzo de nuestro período de sesiones, de que la próxima semana, la Comisión estará presidida por rotación por tres Vicepresidentes: Sra. Marissa Edwards, de Guyana, en representación del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; Sr. José Ataíde Amaral, de Portugal, en representación del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados; y el Sr. Noël Diarra, de Malí, en representación del Grupo de los Estados de África. La Sra. Muna Zawani Idris, de Brunei Darussalam, en representación del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, seguirá siendo la Relatora de la Comisión.

La próxima semana, viajaré a África Occidental en mi calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, en nombre de las Naciones Unidas. Volvemos a vernos la siguiente semana. Estoy seguro de que los presentes tendrán debates fructíferos la próxima semana. Hasta entonces, les deseo a todos un fin de semana muy agradable en Nueva York.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.